

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**9549** *Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la disposición final decimocuarta, apartado 8, de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado), por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, cuando formulen cuentas consolidadas, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación consolidado y la cuenta del resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales consolidadas y el informe de auditoría de cuentas consolidado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales consolidadas de la Autoridad Portuaria de Gijón y Sociedades Dependientes y Asociadas y el Informe de Auditoría de cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio 2012, que figuran como anexo a esta resolución.

Gijón, 5 de agosto de 2013.—La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón, Rosa Aza Conejo.

#### ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

#### Cuentas consolidadas ejercicio 2012

##### *Índice general*

Balance. Expresado en euros.

Cuenta de pérdidas y ganancias. Expresada en euros.

Estado de cambios en el patrimonio neto. Expresado en euros.

Estado de flujos de efectivo. Expresado en euros.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
Expresado en euros

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.010.073.444,47	1.076.503.408,47
I. Inmovilizado Intangible	Nota 6	449.484,83	616.423,80
1. Fondo de comercio de consolidación		-	-
2. Otro inmovilizado intangible		449.484,83	616.423,80
II. Inmovilizado material	Nota 7	843.064.570,93	941.566.978,05
1. Terrenos y construcciones		825.643.988,52	743.665.869,62
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		4.493.902,95	6.191.284,59
3. Inmovilizado en curso y anticipos		12.926.679,46	191.709.823,84
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 8	157.347.571,55	74.506.360,13
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11	2.165.311,38	2.535.957,59
1. Participaciones puestas en equivalencia		2.147.243,34	2.535.957,59
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia		18.068,04	-
3. Otros activos financieros		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 12	878.433,22	50.589.746,34
VI. Activos por impuesto diferido	Nota 24	6.168.072,56	6.687.942,56
 B) ACTIVO CORRIENTE		 79.429.670,87	 22.103.586,55
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias	Nota 13	2.139.310,49	2.041.218,77
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	62.270.853,11	8.894.585,12
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		9.457.414,19	4.268.043,59
2. Sociedades puestas en equivalencia		1.396.376,53	1.815.369,34
3. Activos por impuesto corriente		-	-
4. Otros deudores		51.417.062,39	2.811.172,19
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 11	137.643,01	116.295,60
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia		137.643,01	116.295,60
2. Otros activos financieros		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 12	446.100,64	442.792,77
VI. Periodificaciones a corto plazo		88.470,64	31.836,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 15	14.347.292,98	10.576.857,36
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.089.503.115,34</b>	<b>1.098.606.995,02</b>

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) PATRIMONIO NETO	Nota 16	587.168.658,86	592.904.413,46
A-1) Fondos Propios		328.069.419,84	330.444.754,24
I. Patrimonio		224.671.025,23	224.671.025,23
II. Resultados acumulados de ejercicios anteriores		105.539.863,66	113.080.103,50
III. Reservas en sociedades consolidadas		233.865,35	(393.570,81)
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		(2.375.334,40)	(6.912.803,68)
A-2) Ajustes por cambios de valor		(409.481,93)	(386.263,17)
I. Diferencia de conversión de sociedades consolidadas			
II. Otros ajustes por cambios de valor		(409.481,93)	(386.263,17)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		257.917.129,49	262.075.511,95
A-4) Socios externos		1.591.591,46	770.410,44
B) PASIVO NO CORRIENTE		454.060.389,54	472.453.121,56
I. Provisiones a largo plazo	Nota 17	3.714.438,15	4.133.831,19
II. Deudas a largo plazo		246.830.902,99	253.823.667,40
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 18	245.194.584,90	249.466.673,99
3. Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
4. Otros pasivos financieros	Nota 21	1.636.318,09	4.356.993,41
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 19	203.515.048,40	214.495.622,97
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia	-	-	-
2. Otras deudas		203.515.048,40	214.495.622,97
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE		48.274.066,94	33.249.460,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
II. Provisiones a corto plazo	Nota 17	-	255.580,62
III. Deudas a corto plazo		28.836.551,12	26.853.156,99
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 18	26.394.043,60	25.163.055,74
3. Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
4. Otros pasivos financieros	Nota 22	2.442.507,52	1.690.101,25
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		11.009.767,95	19.828,95
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia		9.767,95	6.767,95
2. Otras deudas		11.000.000,00	13.061,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 23	8.371.158,57	6.117.458,04
1. Proveedores		4.785.551,57	3.570.805,48
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia		851.496,35	190.744,73
3. Pasivos por impuesto corriente	-	-	-
4. Otros acreedores		2.734.110,65	2.355.907,83
VI. Periodificaciones a corto plazo		56.589,30	3.435,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.089.503.115,34	1.098.606.995,02

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2012**  
Expresada en euros

	Notas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 26	63.676.908,68	51.684.586,61
a) Ventas		25.899,35	26.231,80
b) Prestaciones de servicios		63.651.009,33	51.658.354,81
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por el Grupo para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos		(5.671.428,82)	(2.424.369,50)
a) Consumo de mercaderías		-	-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.846.463,61)	(1.452.555,95)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(3.824.965,21)	(971.813,55)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
5. Otros ingresos de explotación		2.055.753,40	1.564.889,62
a) Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente		1.692.904,91	630.465,24
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		9.116,99	5.487,86
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 16	153.731,50	203.936,52
d) Fondo de compensación interportuario recibido		200.000,00	725.000,00
6. Gastos de personal	Nota 26	(16.685.309,29)	(16.995.637,70)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(13.001.371,36)	(13.126.378,52)
b) Cargas sociales		(3.683.937,93)	(3.869.259,18)
c) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación		(12.318.552,46)	(15.253.578,31)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(403.805,37)	(804.488,24)
b) Otros gastos de gestión corriente		(10.544.304,21)	(11.498.570,64)
c) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1 b) Ley 48/2003		(1.278.442,88)	(1.432.519,43)
d) Fondo de compensación interportuario aportado		(92.000,00)	(1.518.000,00)
8. Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(22.581.329,01)	(22.174.994,56)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 16	4.279.737,95	3.480.198,60
10. Excesos de provisiones		-	29.898,28
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(88.771,51)	37.564,92
a) Deterioros y pérdidas		37.830,92	37.830,92
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 7	(126.602,43)	(266,00)
11b. Otros resultados	Nota 26	(134.031,13)	2.179.174,24
12. Resultado por enajenaciones de participaciones consolidadas		-	-
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>12.532.977,81</b>	<b>2.127.732,20</b>
14. Ingresos financieros	Nota 26	2.802.758,92	5.835.875,38
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		287.901,40	1.796.284,88
c) Incorporación al activo de gastos financieros		2.514.857,52	4.039.590,50
15. Gastos financieros	Nota 26	(15.397.599,96)	(14.266.825,53)
16. Variación del valor razonable en Instrumentos financieros		(212.649,66)	-
a) Cartera de negociación y otros		(212.649,66)	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
17. Diferencias de cambio		(85,01)	28,85
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	Nota 27	-	34,25
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	34,25
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		<b>(12.807.575,71)</b>	<b>(8.430.887,05)</b>
19. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Nota 11	(336.450,05)	(526.203,81)
20. Deterioro y resultados de participaciones puestas en equivalencia		-	-
21. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia		-	-
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+19+20+21)</b>		<b>(611.047,95)</b>	<b>(6.829.358,66)</b>
22. Impuestos sobre beneficios	Nota 24	(943.105,43)	276.792,87
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)</b>		<b>(1.554.153,38)</b>	<b>(6.552.565,79)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
23. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
<b>A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+23)</b>		<b>(1.554.153,38)</b>	<b>(6.552.565,79)</b>
Resultado atribuido a socios externos		821.181,02	360.237,89
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(2.375.334,40)	(6.912.803,68)

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO. Expresado en euros

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2012.

	Notas de la Memoria	2012	2011
A) Resultado consolidado del ejercicio		(1.554.153,38)	(6.552.565,79)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
II. Por coberturas de flujos de efectivos.	Notas 16 y 21	(429.367,67)	(518.554,44)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	312.324,68	1.006.391,46
VII. Efecto impositivo	Nota 16	107.341,92	105.318,27
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		-9.701,07	593.155,29
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
IX. Por coberturas de flujos de efectivos.	Notas 16 y 21	398.409,31	151.314,40
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	(4.483.155,18)	(3.720.063,48)
XIII. Efecto impositivo	Nota 16	(87.154,28)	(29.368,23)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		(4.171.900,15)	(3.598.117,31)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		(5.735.754,60)	(9.557.527,81)
a) Atribuidos a la entidad dominante		(6.556.935,62)	(9.917.765,70)
b) Atribuidos a intereses minoritarios		821.181,02	360.237,89

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2012.

	Patrimonio	Reservas y resultados de ejercicios anteriores (*)	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL AÑO 2010	224.671.025,23	118.501.207,54	7.409.241,78	(6.393.365,94)	264.805.043,94	526.666,88	609.519.819,43
Ajustes por cambios de criterio 2010	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2010	-	(3.224.024,13)	(9.925.283,39)	6.282.532,80	-	-	(6.866.774,72)
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2011	224.671.025,23	115.277.183,41	(2.516.041,61)	(110.833,14)	264.805.043,94	526.666,88	602.653.044,71
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	-	-	(12.253.548,91)	(275.430,03)	(2.729.266,89)	360.237,89	(14.898.007,94)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(74.609,11)	-	-	-	(116.494,33)	(191.103,44)
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	-	(74.609,11)	-	-	-	(116.494,33)	(191.103,44)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(2.516.041,61)	2.516.041,61	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2011	224.671.025,23	112.686.532,69	(12.253.548,91)	(386.263,17)	262.075.777,05	770.410,44	587.563.933,33
Ajustes por cambios de criterio 2011	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2011	-	-	5.340.745,23	-	(265,10)	-	5.340.480,13
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2012	224.671.025,23	112.686.532,69	(6.912.803,68)	(386.263,17)	262.075.511,95	770.410,44	592.904.413,46
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	-	-	(2.375.334,40)	(23.218,76)	(4.158.382,46)	821.181,02	(5.735.754,60)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(6.912.803,68)	6.912.803,68	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2012	224.671.025,23	105.773.729,01	(2.375.334,40)	(409.481,93)	257.917.129,49	1.591.591,46	587.168.658,86

(\*) Incluye reservas en sociedades consolidadas y reservas en sociedades puestas en equivalencia

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO. Expresado en euros

CONCEPTO	Notas	2012	2011
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado antes de impuestos		(611.047,95)	(6.829.358,66)
2. Ajustes del resultado		31.783.754,59	25.924.195,61
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5, 6 y 7	22.581.329,01	22.174.994,56
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(37.830,92)	(37.830,92)
c) Variación de provisiones (+/-)		367.484,48	(593.569,31)
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 16	(4.279.737,95)	(3.480.198,60)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		126.602,43	3.366,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	(34,25)
g) Ingresos financieros (-)		(2.953.046,12)	(5.999.403,42)
h) Gastos financieros (+)		15.547.887,16	14.430.353,57
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		212.649,66	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		35.698,29	(895.749,31)
l) Participación en beneficios de (-) pérdidas de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+)		336.450,05	526.203,81
m) Ingresos tras pasados al resultado por concesiones revertidas (-)	Nota 16	(153.731,50)	(203.936,52)
3. Cambios en el capital corriente		(404.028,06)	2.309.364,12
a) Existencias (+/-)		(47.782,12)	(78.809,08)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.581.409,93)	7.983.780,31
c) Otros activos corrientes (+/-)		11.822,96	(1.392,37)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.521.873,72	(5.833.300,20)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(136.171,44)	263.085,46
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(1.172.361,25)	(24.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(15.246.744,90)	(15.827.504,80)
a.1) Pagos de intereses (-)		(14.394.901,31)	(17.316.829,06)
a.2) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	Nota 17	(255.580,62)	(149.903,08)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		430.377,93	1.186.238,93
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(231.560,86)	(93.761,54)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		(795.080,04)	546.749,95
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		15.521.933,68	5.576.696,27
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		(8.771.248,05)	(29.663.122,96)
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		(3.365.720,07)	(116.295,60)
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		-	-
c) Sociedades asociadas		-	-
d) Inmovilizado intangible		(26.751,82)	(135.171,97)
e) Inmovilizado material		(5.322.541,89)	(29.203.798,41)
f) Inversiones inmobiliarias		-	(202.570,15)
g) Otros activos financieros		(56.234,27)	(5.286,83)
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
i) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		1.057.435,14	21.529.704,00
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		-	90.150,00
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		-	-
c) Sociedades asociadas		-	-
d) Inmovilizado intangible		-	-
e) Inmovilizado material		332.569,03	216.419,24
f) Inversiones inmobiliarias		-	-
g) Otros activos financieros		-	17.027.509,63
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
i) Otros activos		724.866,11	4.285.775,13
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(7.713.812,91)	(8.043.268,96)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		14.040,00	(718.590,72)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)		-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)		-	-
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)		-	-
f) Venta de participaciones a socios externos (+)		-	-
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		14.040,00	109.616,84
h) Variaciones del perímetro de consolidación		-	(828.207,56)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(4.051.725,15)	(685.219,61)
a) Emisión		3.326.304,62	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		3.326.304,62	-
b) Devolución y amortización de		(7.378.029,77)	(685.219,61)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(4.337.296,77)	(685.219,61)
3. Otras deudas (-)		(3.040.733,00)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
a) Dividendos (-)		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		(4.037.685,15)	(1.403.810,33)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		3.770.435,62	(3.870.383,02)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 15	10.576.857,36	14.447.240,38
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 15	14.347.292,98	10.576.857,36

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

## *Índice de la Memoria*

1. Naturaleza y actividad de la Entidad Dominante
2. Sociedades dependientes y asociadas
3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas
4. Aplicación del resultado de la Entidad Dominante
5. Normas de registro y valoración
6. Inmovilizado intangible
7. Inmovilizado material
8. Inversiones inmobiliarias
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
10. Instrumentos financieros
11. Inversiones en empresas del grupo y asociadas
12. Inversiones financieras
13. Existencias
14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
16. Patrimonio neto
17. Provisiones a largo plazo y corto plazo
18. Deudas con entidades de crédito
19. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
20. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros
21. Otros pasivos financieros a largo plazo
22. Otros pasivos financieros a corto plazo
23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
24. Administraciones Públicas y Situación fiscal
25. Garantías comprometidas con terceros
26. Ingresos y gastos
27. Operaciones y saldos con partes vinculadas
28. Participaciones recíprocas .
29. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Entidad Dominante y otra información en relación al mismo
30. Honorarios auditoría
31. Medioambiente
32. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por la Autoridad Portuaria. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio
33. Hechos posteriores al cierre

## MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

### 1. Naturaleza y actividad de la Entidad Dominante

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se constituyó la Autoridad Portuaria de Gijón (en adelante la Autoridad Portuaria, la Entidad Dominante, la Entidad o APG) mediante la transformación del antiguo Organismo Autónomo Junta del Puerto de Gijón.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; dependen del Ministerio de Fomento, a través del Organismo-Puertos del Estado y se rigen por su legislación específica (Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en adelante Ley de Puertos), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las Autoridades Portuarias ajustan sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuya.

En materia de contratación, las Autoridades Portuarias se someten, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público, así como, conservando su plena autonomía de gestión, a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, disposición adicional vigésimo segunda), de conformidad con lo previsto en la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del estado y Autoridades Portuarias, así como a lo establecido en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebren contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, las Autoridades Portuarias se rigen por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

Las Autoridades Portuarias desarrollan las funciones que se les asigna en su legislación específica bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Puertos, a las Autoridades Portuarias les corresponden las siguientes competencias:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de las competencias de otros organismos.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca el Ente Público Puertos del Estado.
- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que les sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Puertos, los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que un 4% de las mismas tendrá la consideración de gasto de explotación en concepto de aportación al Ente Público Puertos del Estado.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la "Junta del Puerto de Gijón" tenía la condición de organismo autónomo de la Administración General del Estado, por lo que sus normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido para la Administración General del Estado.

A partir del 1 de enero de 1993, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad Dominante ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación. Así se establece expresamente en la actualidad en el artículo 39 de la Ley de Puertos.

La Entidad Dominante está regida y gestionada por el Consejo de Administración, por el Presidente y el Director, cuyas competencias se establecen en la Ley de Puertos.

## 2. Sociedades dependientes y asociadas

### Sociedades dependientes

Se consideran "sociedades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, por lo general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta del 50% o más de los derechos de voto de las sociedades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Grupo el control. De acuerdo con la NRV 19ª del Plan General de Contabilidad, se entiende por control "el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades".

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios externos" dentro el epígrafe "Patrimonio neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuido a los socios externos" dentro de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente.

La sociedad dependiente, que ha sido incluida en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 por el método de integración global, así como la información relativa a la misma, se indica a continuación:

	% participación directa	Euros	Sociedad del Grupo titular	% participación APG
		Coste		
European Bulk Handling Installation, S.A.	68,80%	826.995,08	Entidad Dominante	68,80%

- European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHISA.): Compañía constituida el 27 de Febrero de 1991, por tiempo indefinido, con domicilio fiscal en el Puerto de El Musel, Gijón (Asturias). Fue creada mediante autorización del Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 1990, como empresa de economía mixta, para la gestión del servicio público de explotación de una Terminal de Gráneles Sólidos en el Puerto de Gijón por un plazo inicial de 50 años. Se integran en el objeto social las siguientes actividades:
  - El desarrollo de actividades portuarias, así como logísticas, de transporte y tecnológicas relacionadas con dicha Terminal de Gráneles Sólidos.
  - La conservación y mantenimiento de las instalaciones de la Terminal.
  - Operaciones y mantenimientos de Terminales y/o Instalaciones de gráneles.
  - Prestación de servicios de asistencia técnica relacionados con el apartado anterior.
  - Celebración de convenios de asociación con terceros para fines empresariales.
  - Celebración de contratos o acuerdos comerciales con empresas nacionales o extranjeras.
  - Participar como accionista en Sociedades Mercantiles, incluso de nacionalidad distinta a la española.

Además de la autorización del Consejo de Ministros para la gestión del servicio público de explotación de la Terminal de Gráneles del Puerto de Gijón, la sociedad cuenta desde enero de 1999 con una concesión de dominio público de la Autoridad Portuaria de Gijón, en la que se regulan las condiciones para la explotación de la Terminal de Gráneles Sólidos del Muelle de Minerales. Esta concesión, aprobada inicialmente por un plazo de 12 años hasta el 24 de febrero de 2011, se amplió con fecha 30 de junio de 2010 hasta el límite de 30 años pudiendo renovarse la concesión hasta su vencimiento en coherencia con la duración de la actividad de servicio básico portuario que la sociedad tienen encomendado.

#### Sociedades asociadas

Se consideran "empresas asociadas" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no de control o de control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación, directa o indirecta, igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las sociedades asociadas, que han sido incluidas en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 por procedimiento de puesta en equivalencia, así como la información relativa a las mismas, se indican a continuación:

	% participación directa	Euros		Sociedad del Grupo titular	% participación APG
		Coste			
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A.	26,00%	1.300.750,26		European Bulk Handling Installation, S.A.	17,89%
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.	30,00%	1.800.000,00		Entidad Dominante	30,00%
Lonja Gijón - Musel, S.A.	46,27%	620.807,96		Entidad Dominante	46,27%

- Operador Logístico Integral de Gráneles, S.A. (OLIGSA): Sociedad anónima inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el día 17 de Abril de 2002 y domiciliada en Aboño, Gijón (Asturias). Constituye el objeto social de la compañía: operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de toda clase de mercancías. Realiza actividades complementarias a EBHISA, de transporte y almacenamiento de carbones, así como carga de camiones.

La Sociedad ha sido declarada en concurso de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón mediante Auto de 7 de marzo de 2012, (véanse notas 28 y 32).

- Lonja Gijón-Musel S.A.: Se constituyó como sociedad anónima el 23 de junio de 1997, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social actual es Edificio de la Lonja de Pescado, Muelles del Rendiello, en el Puerto de El Musel, Gijón (Asturias). Su objeto social es la explotación y administración de la Lonja pesquera de la zona del Rendiello del Puerto de El Musel. Se considera que forman parte de dicho objeto las actividades que se refieren a los aspectos industriales y comerciales relacionados con el tráfico de la pesca, tales como: subasta de pescado, preparaciones necesarias, vigilancia y limpieza de transacciones comerciales con armadores y compradores; gestión de las tarifas T-0 y T-4 de la Autoridad Portuaria, suministro de hielo.

La sociedad realiza sus actividades en unas instalaciones propiedad de la Autoridad Portuaria de Gijón, en virtud de la concesión otorgada.

- Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.: se constituyó el 8 de julio de 2005. El domicilio de la sociedad está en el Edificio de Servicios del Puerto de El Musel, Gijón (Asturias). Constituye su objeto social la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (concejo de Gijón).

#### Ejercicio económico de las sociedades del Grupo

El ejercicio económico de todas las sociedades del Grupo, al igual que el de la Entidad Dominante, coincide con el año natural. Por consiguiente, la fecha de cierre de las cuentas anuales individuales utilizadas en la consolidación es la del 31 de diciembre de 2012. Los datos que figuran en los cuadros anteriores corresponden al 31 de diciembre de 2011 y la situación patrimonial de las empresas del Grupo se muestra en sus respectivas cuentas anuales individuales, en tanto que la información financiera relativa al 31 de diciembre de 2011 ha sido obtenida de las cuentas anuales de las mencionadas empresas correspondientes al ejercicio 2011.

### 3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en el Grupo, son las que a continuación se detallan:

#### a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- Las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 24 de septiembre).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 se han elaborado a partir de los registros contables individuales de la Autoridad Portuaria de Gijón y de las sociedades que se incluyen en la consolidación (detalladas en la nota 2), y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación al Grupo y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del Grupo, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante dicho ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas, así como las cuentas anuales individuales de la Autoridad Portuaria de Gijón relativas al ejercicio 2012, han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante, en tanto que las cuentas anuales individuales del ejercicio 2012 de cada una de las sociedades consolidadas son formuladas por sus correspondientes Administradores. Todas ellas se someterán a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Socios o Accionistas. Si se produjesen diferencias entre las cuentas individuales de las sociedades participadas aprobadas y las utilizadas en el proceso de consolidación, estimándose que éstos cambios no serán significativos para la imagen del consolidado, se procedería a introducir los ajustes oportunos en el ejercicio 2013.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria celebrado el 17 de octubre de 2012.

#### c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, en la formulación de estas cuentas anuales consolidadas se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de las sociedades del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inmobiliarios
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones para responsabilidades

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Patrimonio y Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

Tal y como se describe en la nota 3-i sobre corrección de errores, la Autoridad Portuaria ha registrado una serie de ajustes relativos al ejercicio 2011 y anteriores, por lo que, siguiendo las instrucciones establecidas en la Norma de Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad relativa a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables", se han modificado las cifras afectadas en la información comparativa del ejercicio 2011.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

Las desagregaciones son debidas exclusivamente a la clasificación de determinados instrumentos financieros entre el corto y el largo plazo.

La sociedad dependiente EBHISA tiene clasificados sus repuestos como inmovilizado material y como existencias, en función de la rotación estimada de los mismos.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio 2011.

i) Corrección de errores

La Intervención General del Estado ha realizado un análisis de los derivados financieros contratados por la Autoridad Portuaria, los cuales habían sido considerados de cobertura hasta el ejercicio 2011, momento en el cual se consideró que dejaban de ser eficaces, registrando un apunte en Pérdidas y Ganancias por el valor razonable de los mismos.

La conclusión del análisis realizado por esa Intervención General, puesta de manifiesto en su informe de Cuentas Anuales correspondiente a 2011, considera que los citados derivados habían perdido su efectividad con anterioridad al ejercicio 2011, y plantea por tanto la necesidad de realizar los ajustes oportunos sobre la valoración del inmovilizado, el remanente de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2011.

La Autoridad Portuaria ha realizado los citados ajustes en el ejercicio 2012, si bien, de cara a garantizar una comparación fiel de la información contable, se ha procedido a modificar la columna correspondiente al ejercicio 2011, en aquellos cuadros que presentan comparación con el ejercicio que ahora se formula.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha corregido dicho tratamiento, mediante el registro de los siguientes ajustes:

- En relación al ejercicio 2010 se redujeron los gastos financieros activados en el inmovilizado material a esa fecha, por importe de 6.866.774,72 euros (de los cuales 3.642.750,59 euros correspondían a la activación del ejercicio 2010, y 3.224.024,13 euros al ejercicio 2009), y se imputaron al resultado del ejercicio 2010 los ajustes por cambios de valor de los derivados (por importe de 6.282.532,80 euros).
- En consecuencia, en el ejercicio 2011, los ajustes correspondientes fueron los siguientes: se minoraron los intereses activados en el ejercicio, por importe de 847.428,26 euros; se redujo la dotación de amortizaciones, por importe de 89.439,50 euros; el traspaso a resultados de subvenciones de capital se ajustó en 265,10 euros; se eliminó la imputación al resultado del ejercicio 2011 de la variación de valor razonable en instrumentos financieros, por importe de 3.170.901,82 euros; se redujo la carga financiera en el ejercicio por importe de 2.927.567,07

Tal y como se ha mencionado, con el fin de facilitar la comparación de la información, en la cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las presentes cuentas anuales, se ha modificado la columna correspondiente a 2011, según el siguiente resumen:

Concepto	Euros
Resultado Consolidado del Ejercicio 2011 (según CCAA formuladas)	(11.893.311,02)
Ajustes:	
Ingresos financieros - Incorporación al activo de gastos financieros	(847.428,26)
Dotación de amortizaciones del inmovilizado	89.439,50
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	265,10
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	3.170.901,82
Gastos financieros - Por deudas con terceros	2.927.567,07
Resultado Consolidado del Ejercicio 2011 ajustado	(6.552.565,79)

#### 4. Aplicación del resultado de la Entidad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio 2012 de la Autoridad Portuaria de Gijón, que será sometida a la aprobación del Consejo de Administración, será la aplicación de los resultados negativos del ejercicio 2012 a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

#### 5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y en las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

##### a) Principios de consolidación aplicados

###### Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado, a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, los principios seguidos por la Entidad Dominante. Las cuentas de las sociedades del Grupo se refieren a la misma fecha de cierre y periodo que las cuentas anuales consolidadas.

###### Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Se han eliminado en su totalidad en las cuentas consolidadas los saldos y transacciones intragrupo, una vez realizados los ajustes que proceden de acuerdo con la eliminación.

###### Sociedades dependientes

La consolidación de aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión, se ha realizado por el "método de integración global", y consecuentemente:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. En el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios contables y criterios de valoración utilizados por las sociedades dependientes con los aplicados por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas.
3. En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el precio de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como "Fondo de comercio", en tanto que las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

4. La participación de los socios minoritarios en los beneficios o pérdidas y en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, se determinan en base a los derechos de voto existentes en dicho momento, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. La participación de los socios externos se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Cualquier pérdida aplicable a los socios externos que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Entidad Dominante, salvo que los minoritarios tengan una obligación vinculante de cubrir una parte o la totalidad de las pérdidas, y siempre que tengan capacidad para realizar la inversión adicional necesaria.
5. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global, se presentan en los capítulos "Patrimonio Neto-Socios Externos" del pasivo del balance consolidado y "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Como se ha indicado con anterioridad, los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y al mismo período que los de la Entidad Dominante.

#### Sociedades asociadas

En las cuentas anuales consolidadas, las "sociedades asociadas" se presentan por el procedimiento de puesta en equivalencia, es decir, por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

#### b) Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación

La adquisición por parte de la Entidad Dominante del control de una sociedad dependiente constituiría una combinación de negocios a la que se aplicaría el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará, con carácter general, con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco formarían parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni, por supuesto, los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputarían directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con ocasión de cada cierre contable, se debe estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

## c) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

1. Propiedad Industrial: en esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. Estos elementos se amortizan de manera lineal a lo largo de los 10 años de vida útil.
2. Aplicaciones Informáticas: el Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor se procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Como se ha señalado anteriormente, el 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la que se establecen los aspectos que deberán tenerse en cuenta al evaluar si existen indicios de que los activos puedan haberse deteriorado. Aplicable al inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

## d) Inmovilizado material

Entidad Dominante:

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase nota 1), la Entidad Dominante registró el inmovilizado material adscrito a la preexistente "Junta del Puerto de Gijón" por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta "Patrimonio inicial" del balance de situación. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, habiendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la IGAE y del ICAC en relación a este aspecto, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes de inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base a dicho informe, las Autoridades Portuarias ajustaron el valor contable del inmovilizado y su correspondiente amortización acumulada, a su valor venal, utilizando como contrapartida la cuenta "Patrimonio inicial" del balance de situación. En concreto, y por lo que se refiere a la Autoridad Portuaria, el efecto del ajuste supuso una disminución del "Patrimonio inicial" por un importe de 27.785 miles de euros.

El inmovilizado material de la Autoridad Portuaria al 31 de diciembre de 2012 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 figura registrado por su valor venal a dicha fecha.

Así mismo, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valorados, igualmente, a su valor venal, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un "Ingreso por reversión de concesiones" que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta "Junta del Puerto de Gijón" hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance de situación, en cada uno de los correspondientes ejercicios (todos ellos anteriores al 1 de enero de 1993).
3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición.

En el caso de que el valor recuperable resultara inferior al valor neto en libros de los activos, se registra la correspondiente provisión por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los costes de mantenimiento y reparación se registran con cargo a los resultados del ejercicio en el que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan como activo, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Entidad Dominante amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, redistribuyendo el coste de los activos (deducido, en su caso, el valor residual), entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
<b>CONSTRUCCIONES</b>	
Accesos marítimos	35 - 50
Obras de abrigo y defensa	40 - 50
Obras de atraque	5 - 40
Instalaciones para reparación de barcos	25 - 50
Edificaciones	17 - 35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 45
<b>EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 - 10
Equipos de manipulación de mercancías	10 - 20
Material flotante	10 - 25
Material ferroviario	15 - 20
Equipos de taller	14
<b>OTRO INMOVILIZADO</b>	
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

#### Consideraciones generales del Grupo:

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	Años vida útil estimada
Construcciones	14 - 20
Maquinaria	3,25 - 20
Utilillaje	5 - 10
Otras instalaciones	4 - 12,5
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	3,125 - 6,25
Otro inmovilizado material (*)	5 - 18
Repuestos para instalación	20

(\*) El epígrafe otro inmovilizado material recoge principalmente elementos de la sociedad EBHISA afectos a la concesión con una vida útil máxima igual al período concesional.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

e) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos y construcciones (incluyendo instalaciones productivas vinculadas), que se mantienen para explotarlos directa y exclusivamente en régimen de concesión o autorización administrativa, sujetos a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 5-d, relativa al inmovilizado material de la Entidad Dominante.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## g) Instrumentos financieros

## Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

## Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

1. "Préstamos y partidas a cobrar": están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento": valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Grupo manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
3. "Activos financieros disponibles para la venta": se incluyen en esta categoría instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en la categoría anterior.
4. "Otros activos financieros": las fianzas entregadas se registran en el balance consolidado por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.
5. "Tesorería y otros activos líquidos equivalentes": la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

## Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

## Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran, en general, por su coste amortizado.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo a lo establecido en el cálculo del deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste

como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). De esta forma las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales, el criterio utilizado por el Grupo para calcular y registrar las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en estimar el deterioro de los créditos en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar para cuya cancelación el Grupo deberá entregar recursos y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo".

Los pasivos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos, se valoran por su nominal.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Coberturas contables

La Autoridad Portuaria utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Entidad contrata instrumentos financieros de cobertura que han sido designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura.

La sociedad asociada ZALIA tiene contratos de operaciones financieras con diversas entidades, que consisten todas ellas según la definición de sus respectivos contratos, en permutas financieras de tipos de interés por las cuales las partes acuerdan intercambiarse entre sí el pago de cantidades resultantes de aplicar un tipo fijo y un tipo variable sobre un importe nominal y durante un período de duración acordado.

Se aplican los criterios previstos para la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo: la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

## h) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios se utiliza el método del coste medio ponderado.

Se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

Los repuestos que se reparan entran en el inventario de existencias por el coste medio ponderado existente en el momento de la entrada, llevándose el coste de la reparación a gastos del ejercicio.

## i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

## j) Impuesto sobre beneficios

Las entidades consolidadas no tributan por este impuesto en régimen de declaración consolidada.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales y de Orden Social para el ejercicio 2002, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre rentas sujetas y exentas de la Entidad y sujetas y no exentas.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ha modificado y concretado el tenor literal del artículo 134 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, (actual artículo 121 del citado Real Decreto Legislativo 4/2004) estableciendo que en el caso de las Autoridades Portuarias se considerarán exentos de tributación los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la actividad sancionadora y los derivados de la actividad administrativa.

El resto de sociedades consolidadas tributan en el régimen general del Impuesto de Sociedades.

## k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Fondo de Compensación Interportuario

En aplicación del principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado atendiendo a los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley de Puertos (artículo 159). Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece en su "Disposición Final Vigésima Tercera. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante", la siguiente regulación:

Con efectos a partir de la entrada en vigor de la presente Ley y vigencia indefinida se modifica la letra b) del apartado 3 del artículo 159 (Fondo de Compensación Interportuario) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso a resultados de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.»

Las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo, cuya distribución entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias se aprobará por el Comité de Distribución del Fondo, atendiendo a los criterios siguientes:

- Las aportaciones descritas en el apartado a) anterior se distribuirán entre todas las Autoridades Portuarias en función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima operativas que cada una de ellas tenga asignada.
- Las aportaciones descritas en el apartado b) anterior y la aportación de Puertos del Estado tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva o, en su caso, al cumplimiento del correspondiente plan de saneamiento, destinándose, entre otras, a financiar:
  - 1) Inversiones en infraestructuras portuarias y en señalización marítima, así como sus gastos de reparación y mantenimiento.
  - 2) Los gastos asociados a la implantación de planes de saneamiento.
  - 3) Actuaciones medioambientales y de seguridad que favorezcan un marco de desarrollo sostenible y seguro de la actividad portuaria.
  - 4) Actuaciones o programas de investigación, desarrollo e innovación de interés portuario.
  - 5) Daños físicos o situaciones económicas excepcionales no previstos.

## Aportación a Puertos del Estado

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece en su artículo 19, que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación, al Organismo Puertos del Estado, el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas. Aportación que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para aquellas y se liquidará con periodicidad trimestral.

### l) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Entidad Dominante diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Se han adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### n) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

#### Sueldos y salarios

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad suprimió la paga extra de Navidad para el ejercicio 2012 a todo el personal del sector público, realizándose en cumplimiento de la citada normativa los correspondientes descuentos a los trabajadores de la Autoridad Portuaria.

#### Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

## Compromisos con el personal

- Seguro de rentas causadas del extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos

A partir de mayo de 1987 la Autoridad Portuaria de Gijón vino abonando a los pensionistas pertenecientes al extinguido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos prestaciones derivadas de los compromisos adquiridos en aquellas fechas como consecuencia de la desaparición del Montepío por integración en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Seguro colectivo de rentas causadas por la cobertura de las prestaciones a abonar a los trabajadores de la Autoridad Portuaria que se adhieran al plan de jubilaciones anticipadas

Con fecha 6 de abril de 2000, se llegó a un acuerdo entre la Autoridad Portuaria de Gijón y la representación sindical de los trabajadores, mediante el cual se inicia la tramitación de un expediente de regulación de empleo que afecta a 69 trabajadores de su plantilla y que se resuelve en sentido positivo con fecha 26 de mayo de 2000 con asignación del número 50/2000.

Con motivo de la publicación de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los seguros Privados, así como el Real Decreto 1588/1999, de 15 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios además de otras normas relativas a éste tema, se procedió a partir de marzo de 2001 a la externalización de los compromisos adquiridos mediante pólizas suscritas con el BBVA, por los dos conceptos mencionados anteriormente (que incluían a todos los pasivos con derechos en aquel momento a los que se han ido añadiendo las nuevas incorporaciones procedentes de pensiones de viudedad creadas por fallecimiento de pensionistas de jubilación).

El importe a abonar a los pensionistas y personal acogido al ERE, y por tanto el coste de las primas, fue calculado con un aumento de los IPC con revalorización anual constante al 2%.

- Plan de pensiones

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en la aportación de un porcentaje sobre su salario, a un plan de pensiones externo.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## o) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se han seguido los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.
- d) Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones lleva a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. El ingreso por los bienes revertidos gratuitamente se registra como un ingreso en el patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión, y se traspa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18ª (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del PGC 2007.

El activo revertido se registra en cuentas en el ejercicio en que se produce la reversión y se valora por su valor razonable en dicho momento.

## p) Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para las sociedades del Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

## q) Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de flujos de efectivo

La Autoridad Portuaria considera que la totalidad de sus activos contribuyen a la generación de flujos de efectivo.

## 6. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

## Ejercicio 2012:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	15.339,73	-	-	-	15.339,73
Aplicaciones Informáticas	4.371.554,26	24.937,70	-	-	4.396.491,96
<b>Total coste</b>	<b>4.386.893,99</b>	<b>24.937,70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.411.831,69</b>

Amortización acumulada	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	(11.339,74)	(600,00)	-	-	(11.939,74)
Aplicaciones Informáticas	(3.759.130,45)	(191.276,67)	-	-	(3.950.407,12)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.770.470,19)</b>	<b>(191.876,67)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3.962.346,86)</b>

Total Inmovilizado Intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	4.386.893,99	4.411.831,69
Amortizaciones	(3.770.470,19)	(3.962.346,86)
<b>Total coste</b>	<b>616.423,80</b>	<b>449.484,83</b>

## Ejercicio 2011:

Coste	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	15.339,73	-	-	-	15.339,73
Aplicaciones Informáticas	4.254.542,50	117.011,76	-	-	4.371.554,26
<b>Total coste</b>	<b>4.269.882,23</b>	<b>117.011,76</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.386.893,99</b>

Amortización acumulada	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Propiedad Industrial y Otro inmovilizado	(10.739,74)	(600,00)	-	-	(11.339,74)
Aplicaciones Informáticas	(3.530.570,26)	(228.560,19)	-	-	(3.759.130,45)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.541.310,00)</b>	<b>(229.160,19)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3.770.470,19)</b>

Total Inmovilizado Intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	4.269.882,23	4.386.893,99
Amortizaciones	(3.541.310,00)	(3.770.470,19)
<b>Total coste</b>	<b>728.572,23</b>	<b>616.423,80</b>

## Adiciones del ejercicio

Las principales adiciones corresponden al desarrollo de nuevas funcionalidades de las aplicaciones del área de gestión económica así como desarrollo de la sede electrónica y adquisiciones de licencias.

## Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible del Grupo se incluyen determinados elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, cuyos valores totales de coste y de amortización acumulada se detallan a continuación:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Aplicaciones informáticas	3.518.644,39	3.336.898,63
Propiedad Industrial	9.339,73	9.339,73
<b>Total</b>	<b>3.527.984,12</b>	<b>3.346.238,36</b>

## 7. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

## Ejercicio 2012:

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	35.723.551,86	35.698,38	81.415.674,63	(83.750.519,57)	-	33.424.405,30
Construcciones	876.751.843,13	576.003,31	103.316.661,17	(323.022,86)	(36.793,36)	980.284.691,39
Maquinaria	14.339.561,65	34.456,65	-	(9.956,65)	(2.674.800,65)	11.689.261,00
Utilillaje	1.450.824,07	0,00	-	-	-	1.450.824,07
Otras instalaciones	5.286.083,59	0,00	-	-	-	5.286.083,59
Mobiliario y enseres	2.441.493,24	0,00	-	-	-	2.441.493,24
Equipos de proceso de información	2.322.925,35	41.423,84	-	-	-	2.364.349,19
Elementos de transporte	402.361,95	4.543,12	-	-	-	406.905,07
Otro inmovilizado material	12.114.499,43	146.707,32	71.268,95	-	-	12.332.475,70
Repuestos Instalaciones	1.128.451,35	31.134,69	-	-	(111.216,33)	1.048.369,71
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>951.961.595,62</b>	<b>869.967,31</b>	<b>184.803.604,75</b>	<b>(84.083.499,08)</b>	<b>(2.822.810,34)</b>	<b>1.050.728.858,26</b>
<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>191.709.823,84</b>	<b>6.119.660,37</b>	<b>(184.803.604,75)</b>	<b>-</b>	<b>(99.200,00)</b>	<b>12.926.679,46</b>
<b>Total coste</b>	<b>1.143.671.419,46</b>	<b>6.989.627,68</b>	<b>-</b>	<b>(84.083.499,08)</b>	<b>(2.922.010,34)</b>	<b>1.063.655.537,72</b>

Amortización acumulada	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones	(168.809.525,37)	(19.277.100,93)	-	4.202,84	17.315,29	(188.065.108,17)
Maquinaria	(12.230.964,89)	(788.087,29)	-	321,92	2.566.876,29	(10.451.853,97)
Utilillaje	(1.135.310,00)	(79.499,32)	-	-	-	(1.214.809,32)
Otras instalaciones	(5.188.102,43)	(20.112,00)	-	-	-	(5.208.214,43)
Mobiliario y enseres	(1.871.584,08)	(146.930,78)	-	-	-	(2.018.514,86)
Equipos de proceso de información	(2.210.272,99)	(57.272,37)	-	-	-	(2.267.545,36)
Elementos de transporte	(345.593,91)	(14.834,22)	-	-	-	(360.428,13)
Otro inmovilizado material	(9.202.729,33)	(710.806,53)	-	-	-	(9.913.535,86)
Repuestos instalaciones	(349.276,72)	(57.046,00)	-	-	38.616,80	(367.705,92)
<b>Total amortización</b>	<b>(201.343.359,72)</b>	<b>(21.151.689,44)</b>	<b>-</b>	<b>4.524,76</b>	<b>2.622.808,38</b>	<b>(219.867.716,02)</b>

Deterioros	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas o Bajas	Saldo Final
Maquinaria	(761.081,69)	-	-	37.830,92	(723.250,77)
Maquinaria	(761.081,69)	-	-	37.830,92	(723.250,77)
<b>Total deterioro</b>	<b>(761.081,69)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37.830,92</b>	<b>(723.250,77)</b>

Total Inmovilizado Material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	1.143.671.419,46	1.063.655.537,72
Amortizaciones	(201.343.359,72)	(219.867.716,02)
Deterioros	(761.081,69)	(723.250,77)
<b>Total neto</b>	<b>941.566.978,05</b>	<b>843.064.570,93</b>

Ejercicio 2011:

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	36.295.954,93	827.164,24	3.144.362,61	(4.543.929,92)	-	35.723.551,86
Construcciones	317.869.928,30	685.739,09	559.194.446,68	(991.831,04)	(6.439,90)	876.751.843,13
Maquinaria	14.292.201,51	47.360,14	-	-	-	14.339.561,65
Utillaje	1.444.278,27	6.545,80	-	-	-	1.450.824,07
Otras instalaciones	5.286.083,59	0,00	-	-	-	5.286.083,59
Mobiliario y enseres	2.407.577,72	48.453,30	-	-	(14.537,78)	2.441.493,24
Equipos de proceso de información	2.411.290,77	36.061,61	(114.713,28)	-	(9.713,75)	2.322.925,35
Elementos de transporte	387.022,97	15.338,98	-	-	-	402.361,95
Otro inmovilizado material	11.097.378,12	378.612,31	653.859,59	-	(15.350,59)	12.114.499,43
Repuestos Instalaciones	1.128.451,35	-	-	-	-	1.128.451,35
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>392.620.167,53</b>	<b>2.045.275,47</b>	<b>562.877.955,60</b>	<b>(5.535.760,96)</b>	<b>(46.042,02)</b>	<b>951.961.595,62</b>
<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>742.548.164,15</b>	<b>12.039.881,29</b>	<b>(562.877.955,60)</b>	<b>-</b>	<b>(266,00)</b>	<b>191.709.823,84</b>
<b>Total coste</b>	<b>1.135.168.331,68</b>	<b>14.085.156,76</b>	<b>-</b>	<b>(5.535.760,96)</b>	<b>(46.308,02)</b>	<b>1.143.671.419,46</b>

Amortización acumulada	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inversiones inmobiliarias	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones	(151.090.371,92)	(17.719.153,45)	-	-	-	(168.809.525,37)
Maquinaria	(11.877.733,66)	(353.231,23)	-	-	-	(12.230.964,89)
Utillaje	(1.040.360,19)	(94.949,81)	-	-	-	(1.135.310,00)
Otras instalaciones	(5.160.787,58)	(27.314,85)	-	-	-	(5.188.102,43)
Mobiliario y enseres	(1.732.423,44)	(153.698,42)	-	-	14.537,78	(1.871.584,08)
Equipos de proceso de información	(2.132.296,65)	(87.690,09)	-	-	9.713,75	(2.210.272,99)
Elementos de transporte	(332.180,06)	(13.413,85)	-	-	-	(345.593,91)
Otro inmovilizado material	(8.452.978,82)	(749.750,51)	-	-	-	(9.202.729,33)
Repuestos instalaciones	(299.415,99)	(56.960,00)	-	-	7.099,27	(349.276,72)
<b>Total amortización</b>	<b>(182.118.548,31)</b>	<b>(19.256.162,21)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31.350,80</b>	<b>(201.343.359,72)</b>

Deterioros	Euros				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Salidas o Bajas	Saldo Final
Maquinaria	(798.912,61)	(2.500,00)	-	40.330,92	(761.081,69)
Maquinaria	(798.912,61)	(2.500,00)	-	40.330,92	(761.081,69)
<b>Total deterioro</b>	<b>(798.912,61)</b>	<b>(2.500,00)</b>	<b>-</b>	<b>40.330,92</b>	<b>(761.081,69)</b>

Total Inmovilizado Material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	1.135.168.331,68	1.143.671.419,46
Amortizaciones	(182.118.548,31)	(201.343.359,72)
Deterioros	(798.912,61)	(761.081,69)
<b>Total neto</b>	<b>952.250.870,76</b>	<b>941.566.978,05</b>

## Adiciones del ejercicio

Las principales adiciones habidas en el ejercicio 2012 corresponden a:

- Acondicionamiento superficie en muelle Norte de la Ampliación del puerto de Gijón, por un importe certificado de 1.727.880,39 euros.
- Ampliación del Puerto de Gijón: que incluye 2.514.857,52 euros correspondientes a la capitalización de intereses de la financiación específica vinculada a la citada obra.
- Dique de cierre en dársena deportiva, por importe de 828.754,21 euros como inversión del ejercicio.
- Dotación de diversos servicios, en la Ampliación del Puerto de Gijón, por un importe certificado de 418.133,97 euros en el ejercicio.
- Viales en la ampliación del puerto, Fase I, con un importe certificado de 208.424,87 euros en 2012.

## Traspasos del ejercicio

Las obras del proyecto de 'Ampliación del Puerto de Gijón' recibidas provisionalmente en febrero de 2011, han consistido en el desarrollo de las infraestructuras básicas para generar 140 Ha de nuevas superficies terrestres, lo que ha permitido doblar la extensión que tenía el Puerto de Gijón hasta esa fecha.

Para ello, ha sido necesaria la construcción de un dique exterior de abrigo de casi 4 km de longitud, así como las estructuras de muelles y diques interiores que confinan las nuevas explanadas portuarias, conformando una nueva dársena de aguas abrigadas de 145 Ha de superficie, capaz de albergar la maniobra de los grandes buques, de esloras superiores a 300 m y grandes calados.

El proyecto de ampliación consiste en la generación de la infraestructura básica, es decir, la generación de nuevas explanadas protegidas de la acción del mar, así como la habilitación de los frentes de línea de ataque para acoger los buques en condiciones de seguridad. Sin embargo, el alcance del proyecto, no comprende todas las actuaciones de superestructura necesarias para la puesta directa en explotación de las nuevas superficies (como pueden ser ejecución de viales de acceso y distribución, acceso ferroviario, urbanización y dotación de servicios básicos, tratamientos de consolidación de rellenos, etc.) o de los nuevos muelles (a falta, en el mejor de los casos, de pavimentación de muelle, dotación de servicios básicos, equipos de carga y descarga, etc.), de modo que todas las actuaciones necesarias para la puesta en servicio de las nuevas instalaciones se irán desarrollando de forma progresiva a lo largo de los próximos años según se establece en el Plan de Inversiones 2011-2015 elaborado por la Autoridad Portuaria de Gijón.

Elementos de la Autoridad Portuaria en condiciones de explotación a 31 de diciembre de 2011.

A efectos de formulación de Cuentas Anuales correspondientes a 2011, y como resultado del análisis de la situación de la totalidad de las obras realizadas, la Autoridad Portuaria consideró que todas ellas estaban en condiciones de puesta en explotación, excepto el Muelle Norte y el Pantalán de Graneles Líquidos y sus correspondientes explanadas, cuya explotación sólo podría hacerse tras la pavimentación y otras obras que se llevarían a cabo con posterioridad.

Por ello, teniendo en cuenta la necesidad de realización de nuevas inversiones, se consideró que a cierre del ejercicio 2011, no se encontraban en condiciones de explotación los elementos recogidos en los siguientes epígrafes funcionales:

1. Terrenos ganados al mar (excepto los otorgados en concesión).
2. Muelles de ataque.
3. Defensas de atraque y elementos de amarre.

En el Acta de Recepción Provisional se hace constar que la cantidad certificada correspondiente a la obra ejecutada es de 621.092.829,22 euros de presupuesto de inversión, que incluye la suma de las unidades de obra, por los precios fijados; más gastos generales y beneficio industrial; sin IVA ni revisión de precios).

El total de cifra de inversión hasta 31 de diciembre de 2011, aparecía desglosado en el siguiente cuadro:

Obra ejecutada	Euros			
	Revisión de precios y otros	Estudios y trabajos relacionados	Activación de intereses	Total
621.092.829,22	82.586.581,47	2.770.663,24	44.361.774,33	750.811.848,26

Partiendo de la ficha de incorporación al inmovilizado, que recoge la clasificación funcional de los elementos construidos en las obras de Ampliación del Puerto de Gijón, la distinción entre aquellos que se consideran que se encuentran en explotación a 31 de diciembre de 2011, y los que aún no reunían condiciones para su puesta en funcionamiento, se realizó según en el siguiente cuadro:

Bienes	Euros		
	Total	En explotación	En curso
Terrenos afectos a explotación	97.259.633,51	16.137.897,16	81.121.736,35
Dragados	20.964.309,69	17.162.374,82	3.801.934,87
Dique Exterior y Dársena	17.162.374,82	17.162.374,82	-
Muelle Norte	3.801.934,87	-	3.801.934,87
Diques de Bloques	310.468.278,10	305.467.363,85	5.000.914,24
Dique Exterior	243.915.401,95	243.915.401,95	-
Taludes Interiores sin Atraque Líquidos	61.551.961,89	61.551.961,89	-
Atraque Líquidos	5.000.914,24	-	5.000.914,24
Diques Verticales	240.443.665,17	240.443.665,17	-
Muelles de Cajones	77.924.619,78	-	77.924.619,78
Defensas de Atraque	3.330.052,41	-	3.330.052,41
Elementos de amarre	421.289,60	-	421.289,60
Total	750.811.848,26	579.211.301,00	171.600.547,25

Elementos de la Autoridad Portuaria en condiciones de explotación a 31 de diciembre de 2012.

Teniendo en cuenta la realización de nuevas inversiones llevadas a cabo a lo largo del presente ejercicio: iluminación, viales, pavimentos, señalización, etc... se considera que a octubre de 2012, se encuentran en condiciones de explotación la totalidad de los elementos integrantes del Proyecto Modificado de Ampliación del Puerto de Gijón.

Respecto a la situación a diciembre de 2011, se considera que estarían en condiciones de funcionamiento los elementos recogidos en los siguientes epígrafes funcionales:

1. Terrenos ganados al mar (excepto los otorgados en concesión).
2. Muelles de atraque.
3. Defensas de atraque y elementos de amarre.

El hecho de que parte de la obra de ampliación del Puerto de Gijón estuviese en curso durante parte de 2012, ha originado que el Proyecto de Ampliación haya seguido aumentando su coste de construcción. A 31 de diciembre de 2012, el valor en el inmovilizado, relacionado con el Proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón es el siguiente:

Bienes	Euros
	Total
Terrenos Zona 1	12.597.898,73
Terrenos Zona 2	24.755.600,73
Terrenos Zona 3	12.768.421,01
Terrenos Zona 4	16.020.111,57
Terrenos Zona 5	6.962.934,83
Terrenos Zona 6	24.448.604,93
Dragado Dique Norte Ampliación	2.255.507,69
Dragado Dársena Ampliación	14.307.377,49
Dragado Muelle Norte	3.887.028,54
Dique Torres	133.386.368,11
Taludes Interiores sin Atraque Líquidos	62.973.648,58
Dique Príncipe Asturias - Ampliación	11.407.750,12
Contradique Ampliación	101.472.007,99
Dique Norte Ampliación	241.063.507,52
Atraque Líquidos	4.447.311,01
Muelle Norte	78.294.655,80
Defensas de Atraque	3.338.362,55
Elementos de Amarre	422.340,93
Total	754.809.438,13

En el siguiente cuadro se muestran, por diferencia con el total de la obra de ampliación, aquellas actuaciones que entran en explotación en el ejercicio 2012:

Grupo	Bienes	Euros
		Total
0010	Terrenos Zona 1 Ampliación	12.597.898,73
0010	Terrenos Zona 2 Ampliación	8.617.703,56
0010	Terrenos Zona 3 Ampliación	12.768.421,01
0010	Terrenos Zona 4 Ampliación	16.020.111,57
0010	Terrenos Zona 5 Ampliación	6.962.934,83
0010	Terrenos Zona 6 Ampliación	24.448.604,93
0210	Dragado Dique Norte Ampliación	59.434,54
0210	Dragado Dársena Ampliación	-495.358,13
0210	Dragado Muelle Norte Ampliación	3.887.028,54
0311	Dique Torres	1.594.551,16
0311	Taludes Interiores	2.008.307,81
0311	Dique Príncipe Asturias - Ampliación	30.568,07
0311	Contradique Ampliación	3.050.241,36
0312	Dique Norte Ampliación	2.911.391,28
0420	Atraque Líquidos Ampliación	4.447.311,01
0420	Muelle Norte Ampliación	78.294.655,80
0470	Defensas M. Norte Ampliación	3.338.362,55
0480	Bolardos M. Norte Ampliación	422.340,93
	<b>Total</b>	<b>180.964.509,55</b>

#### Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material del Grupo se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, según el siguiente detalle:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Construcciones	87.384.586,02	69.115.998,24
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	17.955.692,51	25.910.745,56
<b>Total</b>	<b>105.340.278,53</b>	<b>95.026.743,80</b>

#### Salidas, bajas o reducciones del ejercicio

Los resultados procedentes de las bajas de inmovilizado se recogen en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### Subvenciones de capital

La Autoridad Portuaria tiene concedidas subvenciones de capital de los Fondos de Cohesión y los Fondos FEDER destinadas, en su mayoría, a la financiación del proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón y al proyecto del Muelle de la Osa.

El detalle de elementos del inmovilizado que han sido financiados mediante subvenciones de capital al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

- Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Ampliación del Puerto):

#### Ejercicio 2012 y 2011

Descripción Elemento	Euros	
	Límite del coste elegible	Coste subvencionado
Ampliación del Puerto de Gijón	450.000.000,00	247.500.000,00
<b>Total</b>	<b>450.000.000,00</b>	<b>247.500.000,00</b>
Porcentaje subvencionado		55,00%

- Inmovilizado material subvencionado por Fondos de Cohesión (Muelle de la Osa):

Ejercicios 2012 y 2011

Descripción Elemento	Euros	
	Coste Elemento	Coste subvencionado
Dique la Osa-Terreno	5.446.998,11	2.519.555,87
Dique la Osa-A.T.	45.676,92	21.128,25
Dique la Osa-Prospcc.subacuatica	22.639,38	10.472,04
Dique la Osa	21.337.792,22	9.869.979,50
Dique la Osa-Red eléctrica	672.226,54	310.944,17
Dique la Osa-Red agua	92.937,92	42.989,24
Ampliación Muelle la Osa-Red saneamiento	205.748,23	95.170,62
Dique la Osa- Pavimento	2.529.296,92	1.169.948,07
Dique la Osa-Señalización	30.268,15	14.000,79
Rellenos la Osa- Terreno	3.435.179,53	1.588.971,87
Rellenos la Osa- Analisis materiales dra	1.713,60	792,64
Rellenos la Osa- Red eléctrica	607.645,72	281.071,76
Rellenos la Osa- Red de agua	121.711,39	56.298,65
Rellenos la Osa- Red de saneamiento	146.567,44	67.796,03
Rellenos la Osa- Pavimento	1.343.178,15	621.298,62
Rellenos la Osa- Señalización	45.284,82	20.946,88
<b>Total</b>	<b>36.084.865,04</b>	<b>16.691.365,00</b>
Porcentaje subvencionado		46,26%

Además, tiene concedida desde el ejercicio 2010 una subvención del Gobierno del Principado de Asturias para financiar la instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón, ascendiendo los importes recibidos y el coste de las obras a 995.576,84 euros.

#### Política de seguros

La política de la Autoridad Portuaria es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2012, los Administradores estiman que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Entidad.

#### 8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance del ejercicio 2012 son las siguientes:

- Terrenos de las zonas Puerto local, Astilleros, Musel y Aboño.
- Terrenos asignados a Enagás.
- Terminal de gráneles sólidos.
- Edificio Lonja Pescado.
- Tinglados en los diferentes muelles.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

## Ejercicio 2012

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	54.329.320,95	-	-	83.750.519,57	-	138.079.840,52
Construcciones y otras instalaciones	86.371.388,54	-	-	332.979,51	-	86.704.368,05
	140.700.709,49	-	-	84.083.499,08	-	224.784.208,57

Amortización	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	(66.194.349,36)	(1.237.762,90)	(4.524,76)	-	-	(67.436.637,02)
	(66.194.349,36)	(1.237.762,90)	(4.524,76)	-	-	(67.436.637,02)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	140.700.709,49	224.784.208,57
Amortizaciones	(66.194.349,36)	(67.436.637,02)
Total neto	74.506.360,13	157.347.571,55

## Ejercicio 2011

Coste	Euros					
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Terrenos	49.785.391,03			4.543.929,92		54.329.320,95
Construcciones y otras instalaciones	84.829.006,21	550.551,29		991.831,04		86.371.388,54
	134.614.397,24	550.551,29	-	5.535.760,96	-	140.700.709,49

Amortización	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos	Trasposos a/de inmovilizado material	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Construcciones y otras instalaciones	(63.504.677,20)	(2.689.672,16)				(66.194.349,36)
	(63.504.677,20)	(2.689.672,16)	-	-	-	(66.194.349,36)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	Saldo inicial	Saldo Final
Coste	134.614.397,24	140.700.709,49
Amortizaciones	(63.504.677,20)	(66.194.349,36)
Total neto	71.109.720,04	74.506.360,13

## Adiciones

Las principales adiciones del ejercicio son:

- Traspaso de terrenos generados en la obra de ampliación del Puerto de Gijón.
- Reversión de una nave en el muelle del Rendiello por 171.853,23 euros.
- Reversión de terraza en Playa de Poniente por 61.052,38 euros.
- Reversión de terraza en Espigón Central de Fomento por 69.462,42 euros.

## Ingresos y gastos relacionados

Los ingresos procedentes de las concesiones y autorizaciones correspondientes al ejercicio 2012 ascienden a 16.815.656,46 euros (16.151.980,11 euros en 2011) y figuran registrados en la partida "Importe Neto de la Cifra de Negocio – Prestaciones de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las concesiones y autorizaciones ascendieron a 3.519.166,70 euros (5.250.808,67 euros en 2011).

## Bienes totalmente amortizados

Formando parte de las inversiones inmobiliarias de la Autoridad Portuaria se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización son los siguientes:

Grupo	Euros	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Edificaciones	600.735,43	600.735,43
Instalaciones generales	5.003.305,54	4.138.708,06
Pavimentos y calzadas	2.057.572,24	2.057.572,24
Equipos de manipulación de mercancías	47.802.144,48	44.819.008,32
Total	55.463.757,69	51.616.024,05

## 9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

- Arrendamiento operativo

## Arrendador

En su posición de Ente Público, las concesiones vigentes más significativas que tiene constituidas la Autoridad Portuaria al cierre del ejercicio 2012 son las siguientes:

Concesionario	Uso concesión	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Duración estimada (años)
European Bulk Handling Instalation, S.A (EBHISA)	Explotación de la Terminal de Graneles Sólidos en el Muelle Marcelino León	25/2/1999	25/2/2029	30
Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)	Instalación de planta para almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	11/3/1998	11/3/2028	30
Operador Logístico Integral de Graneles (OLIGSA)	Explotación de un Parque de Almacenamiento, Manipulación y Distribución de Graneles Sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón	3/5/2002	3/5/2032	30
GALP Distribución Oil España, S.A.U	Instalación de una terminal de carga, descarga y planta de almacenamiento de productos derivados del petróleo y productos químicos.	26/8/1993	26/8/2023	30
ENAGÁS, S.A	Construcción y explotación de planta regasificadora en terrenos de la Ampliación del Puerto de Gijón	16/12/2008	26/12/2043	35

Se detallan a continuación las previsiones de ingresos vinculadas a la tasa de ocupación y de actividad para el período 2013-2016, en base a estimaciones de la Entidad:

	Miles de euros			
	2013	2014	2015	2016
Tasa de ocupación	13.285	13.551	13.960	14.100
Tasa de actividad	2.988	3.018	3.048	3.079

#### Arrendatario

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento mantenidos por la Autoridad Portuaria se corresponden fundamentalmente con el arrendamiento de vehículos y maquinaria. El importe del gasto devengado en el ejercicio por estos conceptos ascendió a 206.623,70 euros (192.874,87 euros en 2011) y figura registrado en la partida de "servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El gasto devengado en el ejercicio por la sociedad EBHISA en concepto de "otros arrendamientos y cánones" ha ascendido a 207.225,06 euros (97.528,60 euros en 2011).

#### 10. Instrumentos financieros

- Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (euros)

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros		Ej. 2012	Ej. 2011
	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011		
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	719.848,26	50.468.193,34	62.854.596,76	9.453.673,49	63.574.445,02	59.921.866,83
Activos financieros disponibles para la venta	176.653,00	121.553,00	-	-	-	-	176.653,00	121.553,00
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	176.653,00	121.553,00	-	-	-	-	176.653,00	121.553,00
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>176.653,00</b>	<b>121.553,00</b>	<b>719.848,26</b>	<b>50.468.193,34</b>	<b>62.854.596,76</b>	<b>9.453.673,49</b>	<b>63.751.098,02</b>	<b>60.043.419,83</b>

- Pasivos financieros (euros)

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Ej. 2012	Ej. 2011
	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej. 2012	Ej. 2011		
Débitos y partidas a pagar	245.194.584,90	249.466.673,99	203.922.837,25	215.431.486,65	26.394.043,60	25.163.055,74	19.841.508,77	7.231.319,64	495.352.974,52	497.292.536,02
Derivados de cobertura	-	-	1.228.529,24	3.421.129,73	-	-	1.232.888,90	-	2.461.418,14	3.421.129,73
<b>TOTAL</b>	<b>245.194.584,90</b>	<b>249.466.673,99</b>	<b>205.151.366,49</b>	<b>218.852.616,38</b>	<b>26.394.043,60</b>	<b>25.163.055,74</b>	<b>21.074.397,67</b>	<b>7.231.319,64</b>	<b>497.814.392,66</b>	<b>500.713.665,75</b>

## 11. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

## Participaciones puestas en equivalencia

El detalle del saldo 31 de diciembre de 2012 y 2011 así como de los movimientos de ambos ejercicios es el siguiente:

## Ejercicio 2012

	Operador Logístico de Graneles, S.A	Zona de actividades Logísticas Industriales de Asturias, S.A	Lonja Gijón - Músel, S.A	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.309.137,28	839.896,27	386.924,04	2.535.957,59
Traspaso a resultado de subvenciones de capital atribuible a la participación directa	-	-	(29.045,43)	(29.045,43)
Ajustes por cambios de valor en sociedades PE	-	(23.218,77)	-	(23.218,77)
Resultado del ejercicio 2012 atribuible a la participación directa	(165.428,51)	(209.109,03)	38.087,50	(336.450,04)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.143.708,77	607.568,47	395.966,10	2.147.243,34

## Ejercicio 2011:

	Operador Logístico de Graneles, S.A	Zona de actividades Logísticas Industriales de Asturias, S.A	Lonja Gijón - Músel, S.A	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2010	1.668.406,50	1.322.876,32	309.301,99	3.300.584,80
Traspaso a resultado de subvenciones de capital atribuible a la participación directa	-	-	37.006,62	37.006,62
Ajustes por cambios de valor en sociedades PE	-	(275.430,03)	-	(275.430,03)
Resultado del ejercicio 2011 atribuible a la participación directa	(359.269,22)	(207.550,02)	40.615,43	(526.203,81)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.309.137,28	839.896,27	386.924,04	2.535.957,59

## Créditos a sociedades puestas en equivalencia a largo plazo

Esta partida corresponde al aplazamiento concedido a Lonja Gijón-Músel, S.A de varios derechos de cobro originados por prestación de servicios cuyo vencimiento es en el ejercicio 2014.

## Créditos a sociedades puestas en equivalencia a corto plazo

Esta partida corresponde a los derechos de cobro originados por la venta a OLIGSA de las obras del proyecto "P.B. equipamiento de Aboño y Cintas II", tal y como estaba recogido en la cláusula correspondiente del Pliego de Bases para el otorgamiento del "Concurso de construcción y explotación de un parque de almacenamiento, manipulación y distribución de graneles sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón". Al cierre del ejercicio 2010, se procedió al registro de una corrección valorativa del crédito, que se mantiene al cierre del presente ejercicio.

## 12. Inversiones financieras

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en estos epígrafes del balance es el siguiente:

## Ejercicio 2012:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final
Activos disponibles para la venta: Instrumentos de patrimonio-								
Coste	216.600,00	55.100,00	-	271.700,00	-	-	-	-
Menos - Deterioro	(95.047,00)	-	-	(95.047,00)	-	-	-	-
	121.553,00	55.100,00	-	176.653,00	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar: Créditos a terceros-								
Créditos por enajenación de inmovilizado								
Venta grúas	708.203,22	-	(226.871,88)	481.331,34	218.146,02	226.871,88	(218.146,02)	226.871,88
Créditos al personal	194.755,97	-	(40.675,51)	154.080,46	-	-	-	-
Créditos Puerto Seco Ventastur	55.000,00	-	-	55.000,00	163.767,00	-	-	163.767,00
Otros créditos	-	-	-	-	18.794,11	15.126,12	(18.794,11)	15.126,12
	957.959,19	-	(267.547,39)	690.411,80	400.707,13	241.998,00	(236.940,13)	405.765,00
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro-								
Subvención Fondos de Cohesión (Ampliación Puerto)	49.500.000,00	-	(49.500.000,00)	-	-	-	-	-
	49.500.000,00	-	(49.500.000,00)	-	-	-	-	-
Otros activos financieros								
Fianzas y depósitos constituidos	10.234,15	1.134,27	-	11.368,42	42.085,64	-	(1.750,00)	40.335,64
	10.234,15	1.134,27	-	11.368,42	42.085,64	-	(1.750,00)	40.335,64
<b>Total</b>	<b>50.589.746,34</b>	<b>56.234,27</b>	<b>(49.767.547,39)</b>	<b>878.433,22</b>	<b>442.792,77</b>	<b>241.998,00</b>	<b>(238.690,13)</b>	<b>446.100,64</b>

## Ejercicio 2011:

	Euros							
	Inversiones financieras largo plazo				Inversiones financieras corto plazo			
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final	Saldo inicial	Adiciones	Salidas o Bajas	Saldo Final
Activos disponibles para la venta: Instrumentos de patrimonio-								
Coste	216.600,00	-	-	216.600,00	-	-	-	-
Menos - Deterioro	(95.047,00)	-	-	(95.047,00)	-	-	-	-
	121.553,00	-	-	121.553,00	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar: Créditos a terceros-								
Créditos por enajenación de inmovilizado								
Venta grúas	926.349,25	-	(218.146,03)	708.203,22	209.755,80	218.146,02	(209.755,80)	218.146,02
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos al personal	216.240,75	24.000,00	(45.484,78)	194.755,97	-	-	(23.233,00)	163.767,00
Créditos Puerto Seco Ventastur	55.000,00	-	-	55.000,00	187.000,00	-	-	187.000,00
Otros créditos	-	-	-	-	11.694,16	18.794,11	(11.694,16)	18.794,11
	1.197.590,00	24.000,00	(263.630,81)	957.959,19	408.449,96	236.940,13	(244.682,96)	400.707,13
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro-								
Subvención Fondos de Cohesión (Ampliación Puerto)	49.500.000,00	-	-	49.500.000,00	-	-	-	-
Subvención Ministerio de Fomento - PROES	0,00	-	-	-	-	-	-	-
	49.500.000,00	-	-	49.500.000,00	-	-	-	-
Otros activos financieros								
Fianzas y depósitos constituidos	4.947,32	5.286,83	-	10.234,15	45.200,13	998,32	(4.112,81)	42.085,64
Imposiciones a plazo fijo	-	-	-	-	17.228.375,34	-	(17.228.375,34)	-
	4.947,32	5.286,83	-	10.234,15	17.273.575,47	998,32	(17.232.488,15)	42.085,64
<b>Total</b>	<b>50.824.090,32</b>	<b>29.286,83</b>	<b>(263.630,81)</b>	<b>50.589.746,34</b>	<b>17.682.025,43</b>	<b>237.938,45</b>	<b>(17.477.171,11)</b>	<b>442.792,77</b>

## Instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio, se recoge en este epígrafe la participación de la Entidad Dominante en el capital de tres Sociedades:

- Puerto Seco Ventastur, S.A: sociedad constituida el 20 de mayo de 2002 con un capital social de 1.800.000 euros, representados por 10.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, habiendo suscrito y desembolsado la Entidad 1.000 acciones equivalentes al 10% de su capital social.
- Logytrans Cetile, S.A: sociedad constituida el 7 de marzo de 2002 con un capital social de 610.000 euros, representado por 6.100 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. La Autoridad Portuaria de Gijón adquirió en junio de 2009 una participación del 6% de esta sociedad, que mantiene al cierre del ejercicio 2012.
- GLD Atlantique: sociedad constituida con un capital social de 5.510.000 euros, con el objeto de explotar la Autopista del mar que une el Puerto de Gijón con el puerto de Nantes- Saint Nazaire, en Francia. La Autoridad Portuaria de Gijón adquirió en diciembre de 2012 una participación del 1% de esta sociedad, que mantiene al cierre del ejercicio 2012.

Ninguna de las empresas cotiza en Bolsa.

## Créditos a terceros

## Créditos por enajenación de inmovilizado

Los créditos por enajenación de inmovilizado corresponden a derechos de cobro originados por la venta de las grúas asociadas al otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio comercial portuario de puesta a disposición de grúas en el Puerto de Gijón. El detalle por vencimientos de la parte del crédito que figura a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio	Vencimientos (Euros)
2014	235.946,74
2015	245.384,60
Total	481.331,34

Estos créditos no devengan un interés explícito, por lo que la Entidad ha procedido a realizar, desde el 1 de enero de 2008, la correspondiente actualización de su valor, aplicando una tasa de descuento del 4%.

## Créditos a largo plazo al personal

Los créditos a largo plazo al personal de la Autoridad Portuaria corresponden a préstamos concedidos a diversos empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados, y con la correspondiente aprobación por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria.

## Créditos Puerto Seco Ventastur

Estos saldos corresponden a la financiación concedida por la Entidad a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A. (véase nota 27).

## Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo

El saldo de este epígrafe incluía el derecho de cobro a 31 de diciembre de 2011 de la subvención asociada a la Ampliación del Puerto de Gijón, por importe de 49.500.00,00 euros, que se ha traspasado a corto plazo en 2012, ya que se prevé cobrar en 2013 (véase nota 24).

## Otros activos financieros

El saldo de este epígrafe en el largo plazo corresponde con las fianzas constituidas por la sociedad dependiente EBHISA.

## 13. Existencias

Las existencias que figuran en el balance consolidado no tienen limitada su disponibilidad, son totalmente propiedad del Grupo y están valoradas al precio medio ponderado.

Esta partida del Balance incluye la valoración de las existencias según el inventario por familias a 31 de diciembre de 2012 y 2011. El detalle del saldo de esta partida al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Repuestos	2.126.790,12	2.028.759,42
Otros aprovisionamientos	12.520,37	12.459,35
<b>Total</b>	<b>2.139.310,49</b>	<b>2.041.218,77</b>

## 14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se detalla a continuación la composición de esta partida a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011
Cientes por ventas y prestación de servicios	9.457.414,19	4.268.043,59
Empresas puestas en equivalencia	1.396.376,53	1.815.369,34
PPEE deudor	5.039,48	267.009,72
Personal	30.621,61	16.706,29
Deudores varios	28.553,02	76.676,25
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	49.560.102,00	74.142,00
Otros créditos con las administraciones públicas	1.792.746,28	2.376.637,93
<b>Total</b>	<b>62.270.853,11</b>	<b>8.894.585,12</b>

## 15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta partida del balance consolidado recoge el saldo de diversas cuentas bancarias, así como el efectivo depositado en caja en la cuantía que se detalla a continuación:

	Euros	
	2012	2011
Caja, euros	8.726,28	34.755,25
Caja, moneda extranjera	1.031,86	1.582,10
Entidades bancarias	14.337.534,84	10.540.520,01
<b>Total</b>	<b>14.347.292,98</b>	<b>10.576.857,36</b>

## 16. Patrimonio neto

Fondos propios

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Euros			
	Saldo inicial	Traspaso resultado 2011	Resultado 2012	Saldo final
Patrimonio	224.671.025,23	-	-	224.671.025,23
Patrimonio inicial	223.928.336,54	-	-	223.928.336,54
Patrimonio ley 27/92	742.688,69	-	-	742.688,69
Reservas por resultados acumulados	113.080.103,50	(7.540.239,84)	-	105.539.863,66
Reservas en sociedades consolidadas - IG	(175.459,51)	1.041.547,97	-	866.088,46
Reservas en sociedades consolidadas - PE	(218.111,30)	(414.111,81)	-	(632.223,11)
Resultado del ejercicio	(6.912.803,68)	6.912.803,68	(2.375.334,40)	(2.375.334,40)
<b>Total</b>	<b>330.444.754,24</b>	<b>-</b>	<b>(2.375.334,40)</b>	<b>328.069.419,84</b>

Ejercicio 2011:

	Euros				
	Saldo inicial	Variaciones en el perímetro de consolidación	Traspaso resultado 2010	Resultado 2011	Saldo final
Patrimonio	224.671.025,23	-	-	-	224.671.025,23
Patrimonio inicial	223.928.336,54	-	-	-	223.928.336,54
Patrimonio ley 27/92	742.688,69	-	-	-	742.688,69
Reservas por resultados acumulados	112.837.292,60	-	242.810,90	-	113.080.103,50
Reservas en sociedades consolidadas - IG	2.574.784,99	(74.609,11)	(2.675.635,39)	-	(175.459,51)
Reservas en sociedades consolidadas - PE	(134.894,18)	-	(83.217,12)	-	(218.111,30)
Resultado del ejercicio	(2.516.041,61)	-	2.516.041,61	(6.912.803,68)	(6.912.803,68)
Total	337.432.167,03	(74.609,11)	-	(6.912.803,68)	330.444.754,24

Patrimonio inicial

Este epígrafe recoge la diferencia entre el total de activos y de pasivos de la antigua Junta del Puerto de Gijón a 31/12/92, minorada en unos 45.635 miles de euros correspondientes a apuntes contables realizados en el proceso de adaptación a la normativa aplicable desde esa fecha. La valoración del inmovilizado realizada durante 1995 supuso un incremento en esta cifra de patrimonio de unos 27.785 miles de euros.

Patrimonio Ley 27/1992

Este epígrafe recoge el importe derivado de la aportación a la Autoridad Portuaria de determinados bienes de señalización marítima y del 51 % de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón, GESTIBA, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/92 de Puertos del Estado.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Se detalla a continuación el movimiento del epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011:

Ejercicio 2012:

	Saldo inicial	Traspaso resultado 2011	Saldo final
European Bulk Handling Installation, S.A.	(175.459,51)	1.041.547,97	866.088,46
Total	(175.459,51)	1.041.547,97	866.088,46

Ejercicio 2011:

	Saldo inicial	Traspaso resultado 2010	Variaciones en el perímetro de consolidación	Saldo final
European Bulk Handling Installation, S.A.	2.556.564,84	(2.732.024,35)	-	(175.459,51)
Asturiana de Servicios Portuarios, S.L.U.	73.954,75	-	(73.954,75)	-
Sociedad estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.	(55.734,60)	-	55.734,60	-
Total	2.574.784,99	(2.732.024,35)	(18.220,16)	(175.459,51)

Reservas en sociedades puestas en equivalencia

El movimiento del epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Saldo inicial	Traspaso resultado 2011	Saldo final
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A.	252.947,49	(247.177,22)	5.770,27
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.	(366.290,55)	(207.550,02)	(573.840,57)
Lonja Gijón - Musel, S.A.	(104.768,24)	40.615,43	(64.152,81)
Total	(218.111,30)	(414.111,81)	(632.223,11)

Ejercicio 2011:

	Saldo inicial	Traspaso resultado 2010	Saldo final
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A.	260.527,18	(7.579,69)	252.947,49
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.	(281.846,54)	(84.444,01)	(366.290,55)
Lonja Gijón - Musel, S.A.	(113.574,82)	8.806,58	(104.768,24)
Total	(134.894,18)	(83.217,12)	(218.111,30)

Ajustes por cambios de valor

Ejercicio 2012:

	Saldo inicial	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Sociedades asociadas	(386.263,17)	(322.025,75)	298.806,99	(409.481,93)
Total	(386.263,17)	(322.025,75)	298.806,99	(409.481,93)

Ejercicio 2011:

	Saldo inicial	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Sociedades asociadas	(110.833,14)	(388.915,83)	113.485,80	(386.263,17)
Total	(110.833,14)	(388.915,83)	113.485,80	(386.263,17)

En este epígrafe se reconoce, de forma transitoria en el patrimonio neto, el efecto de la pérdida estimada para la sociedad asociada ZALIA derivada de permutas financieras de tipos de interés contratadas.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Subvenciones de capital en sociedades consolidadas

La información al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 sobre las subvenciones de capital recibidas por la Autoridad Portuaria, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2012:

Organismo que concedió la Subvención	Euros			
	Saldo vivo 31.12.2011	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2012	Traspaso a resultados ejercicio 2012	Saldo vivo 31.12.2012
Fondos FEDER M.C.A 89/93	371.451,15	-	(11.256,12)	360.195,03
Fondos de Cohesión - Muelle de la Osa	14.123.925,83	-	(367.963,08)	13.755.962,75
Fondos de Cohesión - Ampliación Puerto	244.406.585,00	-	(3.871.404,84)	240.535.180,16
Gobierno del Principado de Asturias	990.628,92	-	(28.586,52)	962.042,40
Ministerio de Fomento	100.756,68	-	(8.719,64)	92.037,04
	259.993.347,58	-	(4.287.930,20)	255.705.417,38

Ejercicio 2011:

Organismo que concedió la Subvención	Euros			
	Saldo vivo 31.12.2010	Devengo de subvenciones en el ejercicio 2011	Traspaso a resultados ejercicio 2011	Saldo vivo 31.12.2011
Fondos FEDER M.C.A 89/93	382.707,27	-	(11.256,12)	371.451,15
Fondos de Cohesión - Muelle de la Osa	14.491.888,91	-	(367.963,08)	14.123.925,83
Fondos de Cohesión - Ampliación Puerto	247.500.000,00	-	(3.093.415,00)	244.406.585,00
Gobierno del Principado de Asturias	418.234,34	577.342,50	(4.947,92)	990.628,92
Ministerio de Fomento	111.100,30	-	(10.343,62)	100.756,68
	262.903.930,82	577.342,50	(3.487.925,74)	259.993.347,58

Los Administradores de la Autoridad Portuaria estiman que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de estas subvenciones.

- Subvención ampliación de los muelles de la Osa en el Puerto de Gijón

Con fecha 17 de abril de 2003 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Ampliación de los muelles de La Osa en el Puerto de Gijón", fijando el importe máximo de la ayuda en 16.691.365 euros, y el porcentaje inicial previsto para la misma en el 49% de los gastos elegibles.

- Subvención ampliación del Puerto de Gijón

Con fecha 14 de Diciembre de 2004 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Gijón", en la que se fija un importe máximo de ayuda de 247.500.000 euros, y un porcentaje de ayuda que se establece en un 55% sobre el coste total previsto.

En el ejercicio 2009 los cobros procedentes de la ayuda alcanzaron el 80% de su importe máximo. Se estima que el cobro del importe pendiente tendrá lugar en el ejercicio 2013, una vez que finalizada la obra se emita el informe de certificación final.

- Subvención Ministerio de Fomento

Con fecha 5 de Enero de 2009 el Ministerio de Fomento emitió la resolución parcial de la convocatoria de ayudas del Programa Nacional de Cooperación público-privada en la que la Autoridad Portuaria de Gijón participó con el proyecto "Gestión integral de la seguridad portuaria", y para el que la ayuda finalmente adjudicada consiste en:

- Subvención de 35.099 euros, a recibir en 4 anualidades, la última de ellas cobrada. Se ha traspasado a resultados el importe correspondiente relacionado con el inmovilizado afecto a la subvención
- Préstamo por un importe total de 284.586 euros, íntegramente cobrado al cierre del ejercicio. El tipo de interés aplicable a dicho préstamo es cero y su amortización, que se realizará en 15 años, se ha iniciado en 2012. Se ha registrado a valor actual del importe recibido en el epígrafe "Deudas a largo plazo - Otras" del balance adjunto, aplicando una tasa de descuento del 4%, y reconociéndose el efecto de la subvención de tipo de interés asociada. Durante el ejercicio se han traspasado a resultados 8.192,25 euros correspondientes a los intereses subvencionados, que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Subvención Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Medio rural y pesca

Con fecha 15 de febrero de 2010 el Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio rural y pesca dictó resolución por la que se concedió a la Autoridad Portuaria de Gijón una subvención para desarrollar un proyecto de instalación de refrigeración en las canchas de la Lonja de Gijón. El importe de la subvención asciende a 1.000.000 euros.

El importe de las obras ha ascendido a 995.576,84 euros, procediendo la Autoridad Portuaria de Gijón a reembolsar el la diferencia en la citada cantidad y la subvención anticipada en su momento.

Subvenciones de capital en sociedades puestas en equivalencia

El saldo de este apartado del balance consolidado corresponde a las subvenciones de capital concedidas a la sociedad dependiente Lonja-Gijón Musel, S.A, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2012:

Organismo que concedió la Subvención	Euros						
	Importe Concedido	Saldo atribuido al Grupo 31.12.2011	Adiciones del ejercicio	Efecto impositivo Adiciones	Traspaso a resultados 2012	Efecto impositivo traspaso a resultado	Saldo atribuido al Grupo 31.12.2012
Consejería Medio rural y pesca	872.472,98	128.791,79	-	-	(41.493,48)	12.448,04	99.746,35

Ejercicio 2011:

Organismo que concedió la Subvención	Euros						
	Importe Concedido	Saldo atribuido al Grupo 31.12.2010	Adiciones del ejercicio	Efecto impositivo Adiciones	Traspaso a resultados 2011	Efecto impositivo traspaso a resultado	Saldo atribuido al Grupo 31.12.2011
Consejería Medio rural y pesca	872.472,98	91.785,16	81.067,82	(24.320,34)	(28.201,22)	8.460,37	128.791,79

## Ingresos por reversión y rescate de concesiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2012:

Concepto	Euros					
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2011	Adiciones ejercicio 2012	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2012
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2012	
Reversiones:						
Básculas-puente y casetas de control muelle de la Osa-Bergé	-	-	9.956,65	-	(321,92)	9.634,73
Nave muelle Rendiello-Pescados Sanz	-	-	171.853,23	-	(1.638,32)	170.214,91
Terraza nº 4 playa de Poniente-La Bodeguita del Medio	-	-	61.052,38	-	(1.175,28)	59.877,10
Terraza nº 2, espigón central Fomento-Cafetería Banús	-	-	69.462,42	-	(1.389,24)	68.073,18
C.L.H Estación Suministro	1.172.485,12	635.574,45	-	(536.910,67)	(39.043,80)	596.530,65
Cintas Aceralia	159.807,41	31.009,68	-	(128.797,73)	(10.339,32)	20.670,36
Gaseoducto Repsol	864.597,48	12.349,02	-	(852.248,46)	(12.349,02)	-
CLH en Muelle Rendiello	72.231,67	29.344,99	-	(42.886,68)	(4.379,04)	24.965,95
Nave Berge	415.690,52	158.049,51	-	(257.641,01)	(25.980,60)	132.068,91
Cetarea Viveros Gijón	17.725,75	10.456,99	-	(7.268,76)	(739,20)	9.717,79
Cetarea Rosa Manuela	31.848,34	18.456,14	-	(13.392,20)	(1.385,40)	17.070,74
Instalación Mariscos Mario	5.750,62	3.737,97	-	(2.012,65)	(287,52)	3.450,45
Tuberías CLH	238.469,48	155.005,37	-	(83.464,11)	(11.565,72)	143.439,65
Cetarea El Musel	91.313,06	48.688,24	-	(42.624,82)	(6.090,60)	42.597,64
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	89.997,05	-	(22.480,75)	(3.745,56)	86.251,49
Vial Tudela Veguín en Aboño	83.804,78	-	-	(83.804,78)	-	-
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	97.731,79	-	(16.621,45)	(3.270,48)	94.461,31
Fábrica de Hielo	11.633,86	9.501,14	-	(2.132,72)	(581,64)	8.919,50
Estación hormigonado La Figar	132.959,87	108.583,87	-	(24.376,00)	(6.448,56)	102.135,31
Mariscos José Ramón	94.332,20	79.003,25	-	(15.328,95)	(4.716,60)	74.286,65
Pescados Campillo	75.336,68	64.036,28	-	(11.300,40)	(3.766,80)	60.269,48
Almacén Bergé La Osa 805 M2	47.981,14	47.021,50	-	(959,64)	(1.919,28)	45.102,22
Nave Motonáutica Puerto Local	300.000,00	295.005,00	-	(4.995,00)	(9.990,00)	285.015,00
	4.042.799,02	1.893.552,24	312.324,68	(2.149.246,78)	(151.123,90)	2.054.753,02
Rescate de concesiones:						
Naval Gijón	99.758,28	59.820,34	-	(39.937,95)	(2.607,60)	57.212,74
	99.758,28	59.820,34	-	(39.937,95)	(2.607,60)	57.212,74

Ejercicio 2011:

Concepto	Euros					
	Importe inicial	Saldo vivo 31.12.2010	Adiciones ejercicio 2011	Imputación a resultados		Saldo vivo 31.12.2011
				En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2011	
Reversiones:						
C.L.H Estación Suministro	1.172.485,12	674.618,25	-	(497.866,87)	(39.043,80)	635.574,45
Cintas Aceralia	159.807,41	41.668,80	-	(118.138,61)	(10.659,12)	31.009,68
Gaseoducto Repsol	864.597,48	84.370,02	-	(780.227,46)	(72.021,00)	12.349,02
CLH en Muelle Rendiello	72.231,67	33.859,51	-	(38.372,16)	(4.514,52)	29.344,99
Nave Berge	415.690,52	184.030,11	-	(231.660,41)	(25.980,60)	158.049,51
Cetarea Viveros Gijón	17.725,75	11.196,19	-	(6.529,56)	(739,20)	10.456,99
Cetarea Rosa Manuela	31.848,34	19.841,54	-	(12.006,80)	(1.385,40)	18.456,14
Instalación Mariscos Mario	5.750,62	4.025,49	-	(1.725,13)	(287,52)	3.737,97
Tuberías CLH	238.469,48	166.928,81	-	(71.540,67)	(11.923,44)	155.005,37
Cetarea El Musel	91.313,06	54.778,84	-	(36.534,22)	(6.090,60)	48.688,24
Nave Pescados Cuesta	112.477,80	93.742,61	-	(18.735,19)	(3.745,56)	89.997,05
Vial Tudela Veguín en Aboño	83.804,78	0,00	-	(83.804,78)	-	-
Mejoras Tinglado 1ª	114.353,24	101.002,27	-	(13.350,97)	(3.270,48)	97.731,79
Fábrica de Hielo	11.633,86	10.082,78	-	(1.551,08)	(581,64)	9.501,14
Estación hormigonado La Figar	132.959,87	115.231,87	-	(17.728,00)	(6.648,00)	108.583,87
Mariscos José Ramón	94.332,20	83.719,85	-	(10.612,35)	(4.716,60)	79.003,25
Pescados Campillo	75.336,68	67.803,08	-	(7.533,60)	(3.766,80)	64.036,28
Almacén Bergé La Osa 805 M2	-	-	47.981,14	-	(959,64)	47.021,50
Nave Motonáutica Puerto Local	-	-	300.000,00	-	(4.995,00)	295.005,00
	3.694.817,88	1.746.900,02	-	(1.947.917,86)	(201.328,92)	1.893.552,24
Rescate de concesiones: Naval Gijón	99.758,28	62.427,94	-	(37.330,35)	(2.607,60)	59.820,34
	99.758,28	62.427,94	-	(37.330,35)	(2.607,60)	59.820,34

Socios externos

Los movimientos habidos en el epígrafe Socios Externos para cada sociedad dependiente han sido los siguientes:

Ejercicio 2012:

Sociedad	Euros		
	Saldo inicial	Resultado atribuido a socios externos	Saldo final
Subgrupo EBHISA	770.410,44	821.181,02	1.591.591,46
Total	770.410,44	821.181,02	1.591.591,46

Ejercicio 2011:

Sociedad	Euros			
	Saldo inicial	Resultado atribuido a socios externos	Variación perímetro consolidación	Saldo final
Subgrupo EBHISA	444.007,76	360.237,89	(33.835,21)	770.410,44
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.	82.659,12	-	(82.659,12)	-
Total	526.666,88	360.237,89	(116.494,33)	770.410,44

El detalle de las participaciones del Grupo en estas sociedades, así como el método de consolidación empleado, se incluye en la nota 2.

La composición del saldo al cierre del ejercicio por concepto de las sociedades con socios externos es la siguiente:

Sociedad	Euros			
	Capital	Reservas	Resultados del ejercicio	Total
Subgrupo EBHISA	375.024,00	395.386,44	821.181,02	1.591.591,46
Total	375.024,00	395.386,44	821.181,02	1.591.591,46

Se detallan a continuación las sociedades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad del Grupo:

Sociedad	Porcentaje de participación			
	EBHI	OLIGSA	LONJA	ZALIA
Arcelor España, S.A.	11,20			
Trans European Transport, S.A.		26,00		
Alvargonzález, S.A.		22,00		
Global Vía Infraestructuras, S.A.		20,00		
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón			17,80	
Asociación Mayoristas de Pescado del Principado de Asturias			19,97	
Principado de Asturias				40,00
Autoridad Portuaria de Avilés				15,00
Ayuntamiento de Gijón				10,00

#### 17. Provisiones a largo plazo y corto plazo

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2012:

Provisiones a largo plazo

	Euros						Saldo final
	Saldo inicial	Movimientos				Trasposos a corto plazo	
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones	Trasposos a la Seguridad Social		
Provisión para responsabilidades:							
Principales litigios tarifarios	231.059,49	-	-	-	-	-	231.059,49
Intereses litigios tarifarios	126.366,35	-	-	-	-	-	126.366,35
Otros litigios	161.269,80	367.484,48	21.259,39	(27.748,54)	-	-	522.265,13
	518.695,64	367.484,48	21.259,39	(27.748,54)	-	-	879.690,97
Provisión para impuestos:							
Principales e intereses de demora I.B.I	3.615.135,55	-	260.943,64	(1.041.332,01)	-	-	2.834.747,18
	3.615.135,55	-	260.943,64	(1.041.332,01)	-	-	2.834.747,18
		-					
<b>Total</b>	<b>4.133.831,19</b>						<b>3.714.438,15</b>

## Provisiones a corto plazo

	Euros					Saldo final
	Saldo inicial	Movimientos			Trasposos del largo plazo corto plazo	
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones		
Provisión para responsabilidades:						
Principales litigios tarifarios	123.145,13	-	-	(123.145,13)	-	-
Intereses litigios tarifarios	132.435,49	-	-	(132.435,49)	-	-
Total	255.580,62	-	-	(255.580,62)	-	-

## Ejercicio 2011:

## Provisiones a largo plazo

	Euros						Saldo final
	Saldo inicial	Movimientos				Trasposos a corto plazo	
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones	Trasposos a la Seguridad Social		
Provisión para pensiones y obligaciones similares:							
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	113.771,00	-	-	(113.771,00)	-	-	-
	113.771,00	-	-	-113.771,00	-	-	-
Provisión para responsabilidades:							
Principales litigios tarifarios	1.631.144,23	13.893,95	-	(1.290.833,56)	-	(123.145,13)	231.059,49
Intereses litigios tarifarios	1.010.343,56	-	89.826,53	(841.368,25)	-	(132.435,49)	126.366,35
Otros litigios	101.572,24	129.269,80	-	(35.878,64)	(33.693,60)	-	161.269,80
	2.743.060,03	143.163,75	89.826,53	(2.168.080,45)	(33.693,60)	(255.580,62)	518.695,64
Provisión para impuestos:							
Principales e intereses de demora I.B.I	2.824.527,41	697.608,14	93.000,00	-	-	-	3.615.135,55
	2.824.527,41	697.608,14	93.000,00	-	-	-	3.615.135,55
Total	5.681.358,44						4.133.831,19

## Provisiones a corto plazo

	Euros					Saldo final
	Saldo inicial	Movimientos			Trasposos del largo plazo corto plazo	
		Dotaciones	Aumentos por actualización	Excesos y aplicaciones		
Provisión para responsabilidades:						
Principales litigios tarifarios	94.101,13	6.142,00	-	(100.243,13)	123.145,13	123.145,13
Intereses litigios tarifarios	47.629,85	-	2.030,10	(49.659,95)	132.435,49	132.435,49
Otros litigios	4.200,00	-	-	(4.200,00)	-	-
Total	145.930,98	6.142,00	2.030,10	-154.103,08	255.580,62	255.580,62

## Autoridad Portuaria de Gijón

## Provisión para responsabilidades

## Litigios tarifarios (T-3)

La Tasa que en la actualidad se denomina "Tasa a la mercancía", tiene como antecedente más remoto la tarifa "G-3", creada a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de "embarque, desembarque y trasbordo", quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse "mercancías y pasajeros".

El hecho de que ninguna de estas leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado la jurisprudencia en sus diversas instancias.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad reconocía anualmente una provisión para cubrir los pagos que, en su caso, pudieran realizarse en ejecución de las sentencias firmes que obligasen al pago de intereses de demora derivados de la anulación de tarifas.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han dado lugar al nacimiento de obligaciones económicas adicionales al declarar la inconstitucionalidad de las refacturaciones realizadas al amparo de la DA 34ª de la Ley 55/99 en sus sucesivas redacciones (55/99; 14/2000). De acuerdo con la información y evidencia disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales de 2009, se hizo necesario realizar una cuantificación del riesgo y proceder al registro de la correspondiente provisión contable, que en base a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, afectaría a los "principales" de las liquidaciones de tarifas en las situaciones que se detallan a continuación:

- Liquidaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución
- Liquidaciones anuladas pendientes de refacturación
- Refacturaciones anuladas pendientes de devolución o refacturación
- Refacturaciones recurridas pendientes de sentencia o resolución

Lógicamente, las obligaciones económicas originadas por los principales, generan las correspondientes a los intereses de demora desde la fecha de cobro, compensación o última liquidación de intereses, hasta la fecha de cálculo de la provisión.

Al cierre del ejercicio 2009 se realizó una revisión exhaustiva de las liquidaciones de tarifas afectadas por esta casuística, identificando todos los principales correspondientes a situaciones que pueden suponer un riesgo para la Entidad. En base a dicha información, se estimaron los intereses de demora devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Siguiendo las indicaciones de tratamiento contable remitidas por Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias, se procedió al registro contable correspondiente al reconocimiento de la cifra final estimada de la provisión de principales e intereses a 31 de diciembre de 2009:

- En relación con los principales, la dotación de la provisión se registró con cargo a "Gastos excepcionales", por importe de 1.995.654,31 euros.
- Por lo que respecta a los intereses de demora, se registró la actualización correspondiente al ejercicio 2009 con cargo a la cuenta específica de "Gastos Financieros – Por actualización de provisiones" (por importe de 105.776,65 euros) y se ajustó el exceso de provisión de intereses a la fecha de cierre a la cifra final estimada (1.097.231,08 euros) en el epígrafe de "Ingresos excepcionales".
- Al cierre de 2009 se reconoció la totalidad de la provisión en el pasivo no corriente del balance adjunto, ante la imposibilidad de estimar la cuantía de la provisión que deberá ser aplicada en el próximo ejercicio.

Esta problemática afecta a la totalidad del sistema portuario español de titularidad Estatal.

El Ente Público Puertos del Estado obtuvo, con cargo al Presupuesto de 2005, por medio de una modificación presupuestaria, un suplemento de crédito con cargo al Fondo de Contingencia de aquel ejercicio, para el abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, por un importe de 29,3 millones de euros.

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de abril de 2010 aprobó una modificación presupuestaria por la que se autorizó una aplicación de 90,6 millones de euros del Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado para, a través de Puertos del Estado, abonar principales e intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por diversas Autoridades Portuarias (Málaga, Marín y Ría de Pontevedra, Tarragona, Valencia y Barcelona).

El 20 de abril de 2010 Puertos del Estado comunicó a las Autoridades Portuarias el inicio de la tramitación de un segundo crédito extraordinario con cargo al citado Fondo de Contingencia para atender al pago del principal más los intereses derivados de aquellas sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones de tarifas portuarias que hayan devenido firmes y no quepa oponerse por alguna de las vías admitidas en derecho.

El 5 de mayo, el Ministerio de Fomento solicitó a Puertos del Estado la realización de una valoración de las necesidades que se deberían atender hasta el final del ejercicio 2010 con cargo al Fondo de Contingencia, entre las que se encuentran las derivadas del abono del principal e intereses de demora por sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias.

El 18 de mayo el Presidente de Puertos del Estado solicitó a las Autoridades Portuarias la remisión del importe del principal más los intereses de demora que se estimaba deberían abonarse en el ejercicio 2010 por este concepto, incluyéndose las liquidaciones que, no estando comprendidas en el primer crédito extraordinario ya aprobado, se estimase que sería necesario proceder en el ejercicio 2010 a su devolución, o ésta se hubiese efectuado ya.

El 3 de junio la Autoridad Portuaria de Gijón remitió a Puertos del Estado la documentación correspondiente a la previsión de los totales del importe a abonar en el ejercicio 2010, así como la documentación necesaria para la tramitación del segundo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia.

Mediante Acuerdo de la Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía y Hacienda de 27 de diciembre de 2010 se aprobó una modificación presupuestaria por 141,1 millones de euros para financiar un segundo bloque de sentencias tarifarias firmes correspondientes a 22 Autoridades Portuarias, entre las que se incluye la Autoridad Portuaria de Gijón, con un importe total de 582.830,80 euros (de los que 387.124,19 euros corresponden a principal, y 195.706,61 euros a intereses).

Siguiendo las indicaciones recibidas de PPEE, esta Autoridad Portuaria registró al cierre del ejercicio 2010 una cuenta a cobrar con PPEE por el importe total asignado a la Entidad, que figuraba incluida en el epígrafe "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas" del activo corriente del balance adjunto. Como contrapartida, el importe correspondiente a principales figura registrado en el epígrafe "Ingresos Excepcionales" y la parte correspondiente a intereses en el epígrafe "Ingresos Financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010.

El 20 de enero de 2011 el Presidente de PPEE comunicó a la Entidad la Resolución de PPEE que establece el procedimiento por el que Puertos del Estado procederá al libramiento de dichos fondos, así como la justificación de la aplicación de los mismos por parte de las Autoridades Portuarias, que deberán, con carácter previo a la solicitud de los mismos, contar con la aprobación expresa de dicho procedimiento por parte de sus Consejos de Administración. Las Autoridades Portuarias presentarán peticiones tanto para pagos a realizar, como para compensar los que por este concepto hubieran anticipado con sus propios recursos.

Con fecha 27 de abril de 2011, tras haber cumplimentado la petición conforme al citado procedimiento, la Autoridad Portuaria recibió los fondos instados, que fueron destinados al pago en ejecución de resoluciones y sentencias firmes anulatorias de liquidaciones emitidas en concepto de "tarifa T3".

Con fecha 23 de septiembre de 2011, la Autoridad Portuaria remitió a la Dirección de Servicios Jurídicos de Puertos del Estado, atendiendo la comunicación recibida al efecto, solicitud de inclusión en un nuevo crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencias para atender el pago del principal más los intereses derivados de sentencias firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias, de la que, se derivaba una cuantía total 261.970,24 euros (123.145,11 euros de principal y 138.825,13 euros de intereses).

Con fecha 3 de enero de 2012, la Autoridad Portuaria recibió una comunicación de la Presidencia de Puertos del Estado mediante la que se informaba del acuerdo de la Ministra de Economía y Hacienda por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria, mediante el que se realiza una transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria de nueva creación 17.31.431N.448 a Puertos del Estado, para abono del principal e intereses de demora derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones tarifarias portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias. En la relación de Autoridades Portuarias incluidas en dicho acuerdo, consta esta Autoridad Portuaria de Gijón con el importe total solicitado de 261.970,24 euros (123.145,11 euros de principal y 138.825,13 euros de intereses).

Con fecha 3 de abril de 2012, tras haber cumplimentado la petición conforme al citado procedimiento, la Autoridad Portuaria recibió los fondos instados, que fueron destinados al pago en ejecución de resoluciones y sentencias firmes anulatorias de liquidaciones emitidas en concepto de "tarifa T3".

En cuanto a los movimientos contables de la provisión, en el ejercicio 2012 se registró un importe 255.580,62 euros, en concepto de aplicación de la provisión a corto plazo (de principal 123.145,13 euros y de intereses 132.435,49 euros) por pagos en ejecución de resoluciones firmes anulatorias de liquidaciones realizados en el ejercicio.

#### Otros litigios

Esta provisión recoge pasivos no financieros surgidos por obligaciones que a la fecha de cierre resultan indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, como consecuencia de litigios y reclamaciones en curso de diversa índole.

Las dotaciones en este epígrafe en el ejercicio ascendieron a 367.484,49 euros. Durante el ejercicio se aplicaron 27.748,54 euros correspondientes al pago en ejecución de resoluciones de reclamaciones y litigios resueltos en el periodo. Además, se dotó un importe de 21.259,39 euros, en concepto de actualización financiera.

A la fecha de cierre del ejercicio, se encuentra también en curso la reclamación previa al ejercicio de acciones civiles formulada por la UTE DIQUE TORRES, con fecha 29 de diciembre de 2011, en relación con diferencias en la liquidación provisional de las obras de ampliación del Puerto. La Autoridad Portuaria considera que las pretensiones ejercidas por UTE DIQUE TORRES en dicha reclamación tampoco cumplen los requisitos para dar lugar al registro de provisión alguna al cierre del ejercicio, atendiendo a lo dispuesto al respecto en la norma de valoración 15ª del Plan General de Contabilidad.

#### Provisión para impuestos

Esta provisión recoge el importe de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que han sido recurridas por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución, así como sus correspondientes intereses de demora.

Durante el ejercicio se ha aplicado contra esta provisión un total de 1.041.332,01 euros, correspondientes a principales e intereses de liquidaciones de IBI reclamadas; igualmente se ha procedido a dotar intereses de demora (actualización registrada en el epígrafe "Gastos Financieros – por actualización de provisiones", por importe de 260.943,64 euros.

### 18. Deudas con entidades de crédito

#### Deudas con entidades de crédito a largo plazo

##### Autoridad Portuaria

Al 31 de diciembre del 2012, la Entidad tenía suscritos con el Banco Europeo de Inversiones varios préstamos con el objeto de financiar diferentes partes de la obra de ampliación del puerto. A continuación se indican las características de estos préstamos, que no han variado con respecto al ejercicio anterior, así como la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

CONCEPTO	Fecha de desembolso	Primer vencimiento	Ultimo vencimiento	Deuda a 31/12/11	Deuda a 31/12/12
Préstamo Tramo A1	21/11/05	21/05/12	21/11/30	30.315.789,48	28.631.578,96
Préstamo Tramo A2	26/07/06	26/01/13	26/07/31	18.000.000,00	17.052.631,58
Préstamo Tramo B	14/12/06	14/12/13	14/12/31	24.000.000,00	22.736.842,11
Préstamo Tramo C1	25/05/07	25/05/14	25/05/32	35.000.000,00	35.000.000,00
Préstamo Tramo C2	22/08/07	22/08/14	22/08/32	20.000.000,00	20.000.000,00
Préstamo Tramo C3	29/10/07	29/10/14	29/10/32	70.000.000,00	70.000.000,00
Préstamo Tramo C4	07/03/08	07/03/15	07/03/33	51.000.000,00	51.000.000,00
				248.315.789,48	244.421.052,65

El coste medio de esta financiación en el ejercicio 2012 (incluido el efecto de las coberturas de tipos de interés), se situó en el 3,458% (3,513% en 2011).

El detalle de los vencimientos, por años, de las citadas deudas, es el siguiente:

Vencimientos en el año	Euros
2014	13.157.894,73
2015	13.157.894,73
2016	13.157.894,73
Años siguientes	204.947.368,46
	244.421.052,65

## EBHISA

A 31 de diciembre la sociedad tenía suscritos varios préstamos a largo plazo por un importe de 773.532,25 euros (1.150.884,51 euros en 2011), con el siguiente detalle de vencimientos:

Vencimientos en el año	Euros
2014	402.325,79
2015	371.206,46
	773.532,25

## Deudas con entidades de crédito a corto plazo

Se detalla a continuación las sociedades del Grupo a las que corresponden dichas deudas, así como el concepto de las mismas:

## Autoridad Portuaria

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Entidad tenía suscritos con varias entidades financieras los acuerdos de financiación a corto plazo que se indica a continuación:

Concepto	Euros			
	Deuda a 31/12/2011	Deuda a 31/12/2012	Límite	Disponible
Vencimientos BEI a corto plazo	-	3.894.736,83	-	-
Saldo dispuesto factoring subvención	19.976.119,68	19.976.119,68	44.726.119,68	24.750.000,00
Intereses a corto plazo	3.056.825,90	2.146.785,35	-	-
	23.032.945,58	26.017.641,86	44.726.119,68	24.750.000,00

El coste medio en el ejercicio 2012 de esta financiación (incluyendo el efecto de las coberturas de tipos de interés) se situó en el 2,311 % (2,881% en 2011)

## EBHISA

Se detalla a continuación la composición de las deudas con entidades de crédito de la sociedad al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

Concepto	Euros	
	2012	2011
Aplazamiento de pagos confirming	-	1.777.884,33
Préstamo	376.401,74	352.225,83
	376.401,74	2.130.110,16

## 19. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El Ente Público Puertos del Estado concedió en febrero de 2010 a la Autoridad Portuaria de Gijón un préstamo por importe de 215.000.000 euros, para atender la financiación de las obras de Ampliación del Puerto de Gijón. El crédito ha sido desembolsado íntegramente en el ejercicio y tendrá una duración máxima de treinta y siete años, que constarán de dos plazos:

- o Período de disposición de 7 años de duración en el que se devengarán y liquidarán los intereses correspondientes.
- o Período de amortización de los 30 años restantes, durante el que la Entidad devolverá el crédito con los intereses que se devenguen. Las amortizaciones del crédito se llevarán a efecto mediante el pago de sesenta cuotas, iguales y consecutivas, con carácter semestral, hasta su total amortización, siendo la primera de ellas el 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, se han devengado intereses por importe de 7.138.175,59 euros, de los cuales 7.118.750,16 euros se han liquidado al cierre, y el resto de intereses, que se deben al efecto de la actualización financiera, se encuentran recogidos en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo".

#### 20. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Autoridad Portuaria de Gijón está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

##### Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Autoridad Portuaria se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Tanto en colocaciones de tesorería como en derivados, las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.
- Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:
  - o Tributos: la Entidad tiene firmado con el Servicio de Recaudación del Principado de Asturias un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.
  - o Precios privados: periódicamente se realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

##### Riesgo de liquidez

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2012 la Autoridad tenía una liquidez de 13.737.174,73 euros en efectivo y 24.750.000 euros en líneas de crédito y factoring disponibles (véase nota 18).

##### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la financiación y reducir la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diversas partidas de la financiación obtenida por la Entidad de entidades de crédito están referenciadas al Euribor, por lo que el coste de las mismas está sujeto a las oscilaciones que se produzcan en el tipo de referencia.

Dependiendo de las estimaciones de la Entidad y de los objetivos de la estructura de financiación, se realizan operaciones de cobertura mediante derivados que mitigan estos riesgos.

#### 21. Otros pasivos financieros a largo plazo

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se resume a continuación:

	Euros	
	2012	2011
Pasivos por derivados financieros a l.p.	1.228.529,24	3.421.129,73
Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo	8.671,19	8.671,19
Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro	205.149,81	215.929,96
Anticipos reintegrables BAT	193.967,85	338.758,47
Organismos de la Seguridad Social acreedores a l.p.	-	372.504,06
<b>Total</b>	<b>1.636.318,09</b>	<b>4.356.993,41</b>

## Instrumentos financieros derivados – Entidad Dominante

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Autoridad Portuaria tenía contratadas diversas operaciones de permuta financiera de tipos de interés para los préstamos suscritos a dicha fecha (véase nota 18).

El pasivo asociado al valor razonable al cierre de los citados ejercicios de estas posiciones se encuentra registrado en las partidas “Deudas a largo plazo - Otros” del balance adjunto (1.228.529,24 euros) y “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” (1.232.888,90 euros).

## Anticipos reintegrables BAT

Se detallan a continuación los vencimientos de esta deuda contraída por la sociedad EBHISA:

Ejercicio	Vencimientos (Euros)	
	Puertos del Estado	CDTI
2013	45.020,62	99.700,00
<b>Total C / P</b>	<b>45.020,62</b>	<b>99.700,00</b>
2014	45.020,61	-
2015	37.236,81	-
2016	37.236,81	-
2017	37.236,81	-
2018	37.236,81	-
<b>Total L / P</b>	<b>193.967,85</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>238.988,47</b>	<b>99.700,00</b>

## Organismos de la Seguridad Social acreedores

En el ejercicio 2011 se recogían en este epígrafe deudas contraídas por EBHISA con la Seguridad Social por importe de 372.503,89 correspondiente a traspasos de expedientes de regulación de empleo, cuyo vencimiento es en 2013. Al cierre de 2012, este importe figura registrado en el pasivo corriente del balance consolidado adjunto.

## 22. Otros pasivos financieros a corto plazo

Se detallan a continuación las partidas más relevantes que componen este epígrafe al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011
Proveedores de inmovilizado	565.069,20	915.194,25
Pasivos por derivados financieros a c.p.	1.232.888,90	-
Otros	644.549,42	774.907,00
<b>Total</b>	<b>2.442.507,52</b>	<b>1.690.101,25</b>

## 23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del epígrafe al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Proveedores y acreedores varios	4.785.551,57	3.570.805,48
Proveedores y acreedores, empresas puestas en equivalencia	851.496,35	190.744,73
Personal	749.036,37	504.231,80
Otros acreedores	14.848,10	14.456,72
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.970.226,18	1.837.219,31
<b>Total</b>	<b>8.371.158,57</b>	<b>6.117.458,04</b>

## 24. Administraciones Públicas y Situación fiscal

## Activos por impuestos diferidos

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2012 corresponde a la activación de créditos por pérdidas a compensar realizada por la sociedad dependiente EBHISA. Este crédito fiscal ha sido registrado por parte del Consejo de Administración de EBHISA al considerar que en los próximos años la Sociedad generará bases imponibles suficientes que permitan su compensación.

## Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El Grupo mantenía al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

## Ejercicio 2012:

Concepto	APG	EBHI	Total
<b>Saldos deudores:</b>			
Administraciones Públicas, subvenciones pendientes de cobro			
Saldo final Fondos de Cohesión	49.500.000,00	-	49.500.000,00
Otras subvenciones	60.102,00	-	60.102,00
	49.560.102,00	-	49.560.102,00
<b>Hacienda Pública deudora</b>			
Impuesto sobre Sociedades	93.761,54	-	93.761,54
Hacienda Pública, deudora por IVA	772.586,24	861.290,70	1.633.876,94
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	-	6.054,06	6.054,06
Iva soportado no deducido	45.071,57	-	45.071,57
	911.419,35	867.344,76	1.778.764,11
<b>Organismos de la Seguridad Social deudores</b>			
	-	13.982,17	13.982,17
<b>Total</b>	<b>50.471.521,35</b>	<b>881.326,93</b>	<b>51.352.848,28</b>
<b>Saldos acreedores:</b>			
<b>Hacienda Pública acreedora</b>			
Hacienda Pública acreedora por IRPF	837.161,88	164.022,81	1.001.184,69
Impuesto sobre Sociedades	-	82.235,48	82.235,48
Hacienda Pública acreedora por IVA	149.577,06	539,20	150.116,26
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	-	6,04	6,04
	986.738,94	246.803,53	1.233.542,47
<b>Organismos de la Seguridad Social acreedores</b>			
	178.128,77	558.554,94	736.683,71
<b>Total</b>	<b>1.164.867,71</b>	<b>805.358,47</b>	<b>1.970.226,18</b>

Ejercicio 2011:

Concepto	APG	EBHI	Total
<b>Saldos deudores:</b>			
Administraciones Públicas, subvenciones pendientes de cobro			
Subvención Ministerio de Fomento	14.040,00	-	14.040,00
Otras subvenciones	60.102,00	-	60.102,00
	74.142,00	-	74.142,00
<b>Hacienda Pública deudora</b>			
Impuesto sobre Sociedades	134.025,56	-	134.025,56
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.797.425,73	417.704,93	2.215.130,66
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	-	7.410,20	7.410,20
Iva soportado no deducido	2.085,21	-	2.085,21
	1.933.536,50	425.115,13	2.358.651,63
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	17.986,30	17.986,30
<b>Total</b>	<b>2.007.678,50</b>	<b>443.101,43</b>	<b>2.450.779,93</b>
<b>Saldos acreedores:</b>			
Hacienda Pública acreedora			
Hacienda Pública acreedora por IRPF	858.120,67	200.555,76	1.058.676,43
Hacienda Pública acreedora por IVA	32.648,00	539,20	33.187,20
	890.768,67	201.094,96	1.091.863,63
Organismos de la Seguridad Social acreedores	179.183,74	561.748,78	740.932,52
Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones			
Subvención Gobierno del Principado de Asturias	4.423,16	-	4.423,16
	4.423,16	-	4.423,16
<b>Total</b>	<b>1.074.375,57</b>	<b>762.843,74</b>	<b>1.837.219,31</b>

**Impuesto sobre beneficios**

Las entidades consolidadas no tributan por este impuesto en Régimen de Declaración Consolidada.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

Como se indica en la nota 5-j de esta Memoria, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales y de Orden Social para el ejercicio 2003, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2012 con la base imponible del Impuestos sobre Sociedades:

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado consolidado neto del ejercicio	-	1.554.153,38	(1.554.153,38)
Impuesto de Sociedades	943.105,43	-	943.105,43
Diferencias permanentes			
- De las sociedades individuales	49.108.667,11	45.713.507,79	3.395.159,32
- De los ajustes por consolidación	-	405.751,62	(405.751,62)
Diferencias temporales	109.216,00	821.679,76	(712.463,76)
Compensación de BIN's	-	1.547.472,36	(1.547.472,36)
<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>118.423,63</b>

## Bases imponibles pendientes de compensar

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en el que se originó. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012 se encuentran abiertos a inspección por las autoridades fiscales las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios iniciados desde 1 de enero de 2008. No se espera que surjan pasivos adicionales de importancia.

## Autoridad Portuaria de Gijón

Según la última declaración liquidación del Impuesto presentada, correspondiente al ejercicio 2011, la Entidad cuenta con un importe total de 1.879.302,97 euros de bases imponibles negativas pendientes de compensación, de los cuales 311.509,00 euros proceden de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2005, 1.107.906,41 euros de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2009 y 459.887,56 euros de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2011.

## EBHISA

Las pérdidas fiscales compensables ascienden a 22.107.713,32 euros, correspondiéndose las mismas con el siguiente desglose:

	Pendiente de compensar 01/01/2012	Compensación Ejercicio 2012	Pendiente de compensar 31/12/2012	Año Límite
B.I Negativa 2008	3.664.097,35	1.547.472,00	2.116.625,00	2026
B.I Negativa 2009	9.855.602,60		9.855.603,00	2027
B.I Negativa 2010	7.665.370,47		7.665.370,00	2028
B.I Negativa 2011	922.642,90		922.643,00	2029
	22.107.713,32	1.547.472,00	20.560.241,00	

## Deducciones practicadas

## Autoridad Portuaria de Gijón

Al amparo de lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo), la entidad ha practicado deducciones en concepto de deterioro de su participación en la sociedad ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A. En el ejercicio 2011 dicha deducción alcanzó 207.100,02 euros, en la declaración liquidación del Impuesto correspondiente al ejercicio 2012 está previsto practicar una deducción por importe de 210.760,76 euros. Ambos importes se corresponden con la diferencia positiva de fondos propios al inicio y al final del ejercicio de la sociedad participada, corregidos en la cuantía de los gastos fiscalmente no deducibles incurridos por dicha sociedad, todo ello en la proporción de la participación ostentada. Tras la última declaración liquidación del Impuesto presentada, correspondiente al ejercicio 2011, la cuantía total de las correcciones fiscales practicadas por este concepto pendiente de recuperación asciende a 573.390,57 euros.

## EBHISA

En los ejercicios 2005 y 2006 la Sociedad dependiente EBHISA obtuvo beneficios extraordinarios en la venta de elementos de inmovilizados afectos a su actividad. El importe de los beneficios y precios de venta que permiten acogerse al régimen de deducción por reinversión de los beneficios obtenidos en la venta de elementos de inmovilizado son los siguientes:

	Euros	
	Precio venta	Beneficio
Venta en 2005 a la Autoridad Portuaria de Gijón de la ampliación del muelle	3.514.911,14	547.741,32
Venta en 2006 de grúa móvil	1.300.000,00	910.934,97
Total	4.814.911,14	1.458.676,29

Esta deducción se ha aplicado en los ejercicios 2009, 2008 y 2007. A partir del período impositivo 2010 no procede la aplicación de la citada deducción, al haber transcurrido el plazo máximo contemplado para efectuar la reinversión en el apartado 6 del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los elementos patrimoniales objeto de reinversión no han sido objeto de baja en el inmovilizado de la sociedad, permaneciendo en funcionamiento en el patrimonio de la misma, todo ello a efectos del cumplimiento del requisito de mantenimiento de la reinversión establecido en el apartado 8 del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A fecha 1 de enero de 2012 quedaba pendiente de deducción por dicho concepto la cuantía de 37.713,94 euros, relativa a los ejercicios 2008 y 2009.

Adicionalmente, en concepto de deducción por gastos de formación quedaba pendiente de aplicación la cuantía de 3.590,56 euros.

En el ejercicio 2012 se ha procedido a aplicar la totalidad de las deducciones pendientes, siendo el desglose de movimientos de las mismas el siguiente:

	Pendiente de deducir 01/01/2012	Deducción Ejercicio 2012	Pendiente de deducir 31/12/2012
Deducción reinversión 2008	34.516,68	34.516,68	-
Deducción reinversión 2009	3.197,26	3.197,26	-
Deducción formación 2008	3.590,56	3.590,56	-

#### 25. Garantías comprometidas con terceros

La Entidad Dominante tiene constituidos a 31 de diciembre de 2012 avales por importe de 144.054,23 euros, constituidos el 2 de diciembre de 2003 en relación a las expropiaciones forzosas vinculadas a las fincas 1 y 2 del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de 1999.

Los avales ante diferentes organismos que la sociedad dependiente tiene presentados son los siguientes:

	Euros			
	Importe por aval	Número de avales	Banco	Total
Seguridad Social Exp. 3/2009	87.531,39	1	Banco Herrero	87.531,39
Seguridad Social Exp. 4/2009	284.836,19	1	Banco Herrero	284.836,19
Seguridad Social Exp. 3/2010	340.740,83	1	Cajastur	340.740,83
Puertos del Estado	37.432,84	6	BBVA	224.597,04
Puertos del Estado	10.714,29	2	Cajastur	21.428,58
Puertos del Estado	2.829,00	1	Cajastur	2.829,00
Autoridad Portuaria de Gijón	150.000,00	1	Banco Herrero	150.000,00
Total				1.111.963,03

## 26. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Se detalla a continuación la contribución de cada sociedad del Grupo en esta partida consolidada en los ejercicios 2012 y 2011:

Ejercicio 2012:

	Euros		
	Autoridad Portuaria de Gijón	EBHISA	Total
Tasas portuarias y otros ingresos de negocio	31.389.138,39	-	31.389.138,39
Ventas	-	25.899,35	25.899,35
Prestación de servicios	-	32.261.870,94	32.261.870,94
<b>Total</b>	<b>31.389.138,39</b>	<b>32.287.770,29</b>	<b>63.676.908,68</b>

Ejercicio 2011:

	Euros		
	Autoridad Portuaria de Gijón	EBHISA	Total
Tasas portuarias y otros ingresos de negocio	26.580.458,82	-	26.580.458,82
Ventas	-	26.231,80	26.231,80
Prestación de servicios	-	25.077.895,99	25.077.895,99
<b>Total</b>	<b>26.580.458,82</b>	<b>25.104.127,79</b>	<b>51.684.586,61</b>

La cifra de negocios del Grupo se realiza íntegramente en Asturias.

Otros ingresos de explotación

La contribución de cada sociedad del Grupo a esta partida consolidada se detalla a continuación:

Ejercicio 2012:

	Euros		
	Autoridad Portuaria de Gijón	EBHISA	Total
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.657.835,96	35.068,95	1.692.904,91
Subvenciones a la explotación incorporadas al ejercicio	9.116,99	-	9.116,99
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	153.731,50	-	153.731,50
Fondo de compensación Interportuario recibido	200.000,00	-	200.000,00
<b>Total</b>	<b>2.020.684,45</b>	<b>35.068,95</b>	<b>2.055.753,40</b>

Ejercicio 2011:

	Euros		
	Autoridad Portuaria de Gijón	EBHISA	Total
Ingresos accesorios y de gestión corriente	580.888,02	49.577,22	630.465,24
Subvenciones a la explotación incorporadas al ejercicio	5.487,86	-	5.487,86
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	203.936,52	-	203.936,52
Fondo de compensación Interportuario recibido	725.000,00	-	725.000,00
<b>Total</b>	<b>1.515.312,40</b>	<b>49.577,22</b>	<b>1.564.889,62</b>

## Subvenciones a la explotación

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado las siguientes subvenciones a favor de la Autoridad Portuaria:

Organismo que la concede	Finalidad	Euros	
		2012	2011
Seguridad Social	Bonificación Formación Continua	9.116,99	5.487,86
		9.116,99	5.487,86

## Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es la siguiente:

## Ejercicio 2012:

Concepto	APG	EBHISA	Total
Sueldos, salarios y asimilados	5.148.862,64	7.512.708,74	12.661.571,38
Indemnizaciones	339.799,98		339.799,98
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.751.939,45	1.700.759,19	3.452.698,64
Otros gastos sociales:	175.479,69	55.759,60	231.239,29
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	-	-	0,00
Otros gastos sociales	175.479,69	55.759,60	231.239,29
	7.416.081,76	9.269.227,53	16.685.309,29

## Ejercicio 2011:

Concepto	APG	EBHISA	Total
Sueldos, salarios y asimilados	5.481.520,89	7.644.857,63	13.126.378,52
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.767.768,48	1.721.839,19	3.489.607,67
Otros gastos sociales:	311.615,02	68.036,49	379.651,51
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	115.026,00	-	115.026,00
Otros gastos sociales	196.589,02	68.036,49	264.625,51
	7.560.904,39	9.434.733,31	16.995.637,70

## Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por el Grupo, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

## Ejercicio 2012:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados		
	APG	EBHISA	Total
Alta Dirección	2,00	-	2,00
Dirección General, directivos, técnicos y similares	78,00	32,00	110,00
Administrativos y auxiliares	22,00	6,00	28,00
Obreros y subalternos	71,00	99,00	170,00
	173,00	137,00	310,00

## Ejercicio 2011:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados		
	APG	EBHISA	Total
Alta Dirección	2,00	-	2,00
Dirección General, directivos, técnicos y similares	80,00	32,00	112,00
Administrativos y auxiliares	22,00	6,00	28,00
Obreros y subalternos	71,00	100,00	171,00
	175,00	138,00	313,00

Se indica a continuación la distribución funcional por género:

Ejercicio 2012:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	50%	50%
Dirección General, directivos, técnicos y similares	80%	20%
Administrativos y auxiliares	61%	39%
Obreros y subalternos	99%	1%

Ejercicio 2011:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	100%	-
Dirección General, directivos, técnicos y similares	82%	20%
Administrativos y auxiliares	57%	43%
Obreros y subalternos	106%	1%

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el ejercicio 2012, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías es el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados		
	APG	EBHISA	Total
Alta Dirección	-	-	-
Dirección General, directivos, técnicos y similares	5,00	-	5,00
Administrativos y auxiliares	3,00	1,00	4,00
Obreros y subalternos	-	3,00	3,00
	8,00	4,00	12,00

El régimen laboral de la Autoridad Portuaria de Gijón se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, cuya vigencia abarca desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, las Autoridades Portuarias cuentan con determinadas peculiaridades, por lo que la ley ha previsto que en ellas se negocie un Acuerdo de Empresa en el que se desarrollen determinados aspectos tasados por el Convenio Colectivo. La Autoridad Portuaria de Gijón firmó su Acuerdo de Empresa con los representantes de los trabajadores el 9 de febrero de 2006. Su vigencia, al igual que la del convenio, se extiende de 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2009.

Otros gastos de gestión corriente

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

Ejercicio 2012:

	Euros		
	APG	EBHISA	Total
Servicios Exteriores	4.043.454,17	4.732.500,98	8.775.955,15
Tributos	715.934,40	50.798,06	766.732,46
Otros gastos	1.001.616,60	-	1.001.616,60
Total	5.761.005,17	4.783.299,04	10.544.304,21

Ejercicio 2011:

	Euros		
	APG	EBHISA	Total
Servicios Exteriores	4.880.055,45	4.483.026,44	9.363.081,89
Tributos	722.263,71	52.672,19	774.935,90
Otros gastos	1.360.552,85	-	1.360.552,85
<b>Total</b>	<b>6.962.872,01</b>	<b>4.535.698,63</b>	<b>11.498.570,64</b>

Aportación a Puertos del Estado

El cálculo del importe que debe de aportar cada Autoridad Portuaria al Ente Puertos del Estado viene legalmente establecido en el artículo 11 de la Ley 48/2003 en el que regulan las fuentes de financiación de dicho Ente. El importe aportado, que ha sido acordado con dicho Ente, para el ejercicio 2012, ascendió a 1.278,44 miles de euros.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

En este epígrafe se recoge la variación de las provisiones y pérdidas de créditos de la Autoridad Portuaria, cuyo detalle es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.712.923,22	804.488,24
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(1.309.117,85)	-
	403.805,37	804.488,24

Tanto las dotaciones como las reversiones del deterioro asociado están incluidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Otros resultados

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Ejercicio 2012:

	Euros
	EBHISA
Otros ingresos	54.638,56
Ingresos excepcionales	54.638,56
Indemnizaciones	(109.216,00)
Otros gastos extraordinarios	(79.453,69)
Gastos excepcionales	(188.669,69)
<b>Total Otros Resultados</b>	<b>(134.031,13)</b>

Ejercicio 2011:

	Euros		
	APG	EBHISA	Total
Ingresos PPEE para el pago de principales por litigios tarifarios	123.145,11	-	123.145,11
Exceso provisión principales litigios tarifarios	1.290.833,56	-	1.290.833,56
Reintegro T.G.S.S.	-	624.020,62	624.020,62
Otros ingresos	-	266.044,39	266.044,39
Ingresos excepcionales	1.413.978,67	890.065,01	2.304.043,68
Dotación provisión principales litigios tarifarios	(20.035,95)	-	(20.035,95)
Otros gastos extraordinarios	-	(104.833,49)	(104.833,49)
Gastos excepcionales	(20.035,95)	(104.833,49)	(124.869,44)
Total Otros Resultados	1.393.942,72	785.231,52	2.179.174,24

Resultado financiero

Se detalla a continuación la contribución de cada sociedad del Grupo al resultado financiero consolidado:

Ejercicio 2012:

	Euros		
	APG	EBHISA	Total
De valores negociables y otros instrumentos financieros	286.634,94	1.266,46	287.901,40
Incorporación al activo de gastos financieros	2.514.857,52	-	2.514.857,52
Ingresos Financieros	2.801.492,46	1.266,46	2.802.758,92
Por deudas con terceros	(14.760.550,41)	(354.846,52)	(15.115.396,93)
Por actualización de provisiones	(282.203,03)	-	(282.203,03)
Gastos Financieros	(15.042.753,44)	(354.846,52)	(15.397.599,96)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(212.649,66)	-	(212.649,66)
Diferencias de Cambio	-	(85,01)	(85,01)
Resultado Financiero	(12.453.910,64)	(353.665,07)	(12.807.575,71)

Ejercicio 2011:

	Euros		
	APG	EBHISA	Total
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.681.294,49	114.990,39	1.796.284,88
Incorporación al activo de gastos financieros	4.039.590,50	-	4.039.590,50
Ingresos Financieros	5.720.884,99	114.990,39	5.835.875,38
Por deudas con terceros	(13.751.646,25)	(330.322,65)	(14.081.968,90)
Por actualización de provisiones	(184.856,63)	-	(184.856,63)
Gastos Financieros	(13.936.502,88)	(330.322,65)	(14.266.825,53)
Diferencias de Cambio	-	28,85	28,85
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	34,25	-	34,25
Resultado Financiero	(8.215.583,64)	(215.303,41)	(8.430.887,05)

## 27. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El importe de las transacciones realizadas con empresas del grupo y asociadas durante los ejercicios 2012 y 2011 se detalla a continuación:

Ejercicio 2012:

		Proveedor		
		APG	EBHISA	OLIGSA
Cliente	Importes en Euros (IVA no incluido)			
	APG	-	14.423,01	-
	EBHISA	7.985.243,31	-	1.917.145,05
	OLIGSA	1.108.093,82	-	-
	LONJA GIJÓN-MUSEL	99.843,95	-	-

Ejercicio 2011:

		Proveedor		
		APG	EBHISA	OLIGSA
Cliente	Importes en Euros (IVA no incluido)			
	EBHISA	7.615.729,24	8.000,00	216.921,18
	OLIGSA	727.997,53	-	-
	LONJA GIJÓN-MUSEL	107.345,30	-	-

La facturación de la Entidad Dominante a EBHISA incluye ingresos financieros por importe de 150.287,20 euros, correspondientes a intereses por aplazamiento.

Se detalla a continuación la relación de débitos y créditos entre las entidades del Grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

- Créditos comerciales

Ejercicio 2012:

		Acreedor	
		APG	OLIGSA
Deudor	Euros		
	EBHISA	5.358.574,58	851.496,35
	OLIGSA	1.326.498,16	-
	LONJA GIJÓN-MUSEL	87.946,41	-

Ejercicio 2011:

		Acreedor	
		APG	OLIGSA
Deudor	Euros		
	EBHISA	4.628.915,47	190.744,73
	OLIGSA	1.713.319,77	-
	LONJA GIJÓN-MUSEL	102.049,57	-

- Créditos por venta de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2012 la deuda de OLIGSA con la Autoridad Portuaria vinculada al "Proyecto de equipamiento de la explanada de Aboño y Cintas" (véase nota 11) asciende a 3.152.195,61, en los que se incluyen 444.335,26 euros en concepto de intereses devengados y pendientes de liquidación al cierre de ejercicio. Al cierre del ejercicio 2010, se procedió al registro de una corrección valorativa del crédito, que se mantiene al cierre del presente ejercicio.

- Fianzas

Se incluyen en el epígrafe "Deudas con sociedades puestas en equivalencia" 9.767,95 euros, correspondientes a las fianzas depositadas por las sociedades LONJA (9.077,95 euros) y OLIGSA (690,00) en la APG al cierre del ejercicio 2012.

Otras partes vinculadas de la Autoridad Portuaria:

	Euros			
	2012		2011	
	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado	Puerto Seco Ventastur	Puertos del Estado
Intereses a cobrar	8.280,96		8.967,06	
Intereses a pagar		7.138.175,59		7.118.044,73
Recepción de Servicios		19.005,59		16.762,15

Los saldos mantenidos por la Autoridad Portuaria al 31 de diciembre de 2012 y 2011 con estas entidades son los siguientes:

Concepto / Empresa	Euros			
	2012		2011	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Puertos del Estado		203.515.048,40		214.495.622,97
Intereses a cobrar:				
Puerto Seco Ventastur	6.541,95		2.225,87	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Puertos del Estado		11.000.000,00		13.061,00
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas				
Puertos del Estado	5.039,48		267.009,72	

Créditos a empresas vinculadas

Se detalla a continuación la información de los préstamos concedidos a la sociedad Puerto Seco Ventastur, S.A.:

- La partida "Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a empresas" del balance incluye el préstamo participativo concedido a la sociedad con una duración de 5 años desde la firma del contrato, en diciembre de 2007, entendiéndose tácitamente renovado por anualidades adicionales, y siempre que el total de las prórrogas no exceda del conjunto de 5 anualidades. El importe del préstamo es de 55.000 euros, desembolsados íntegramente en febrero del 2008. El interés que se devengará será variable y se calculará en función de la evolución de la actividad de Puerto Seco Ventastur, S.A.
- En la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Créditos a empresas" se incluye un préstamo por importe de 187.000 euros, concedido en diciembre de 2007 como una línea de crédito que a partir del 31 de diciembre de 2008 se transformaría en préstamo por el principal dispuesto a dicha fecha. El vencimiento inicial era de 2 años desde dicha fecha y los intereses se devengaban diariamente según el interés pactado.

## 28. Participaciones recíprocas

OLIGSA posee un paquete accionario que representa el 10% de la sociedad European Bulk Handling Installation, S.A. A su vez, EBHISA posee el 26% de OLIGSA. Conforme a la Ley de Sociedades de Capital se establece la prohibición de poseer acciones recíprocas cuando en ambos sentidos excedan del 10% de la cifra de capital social de las sociedades participadas. Por tanto, no se consideran prohibidas cuando una de las participaciones fuese igual o menor a dicho porcentaje.

## 29. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Entidad Dominante y otra información en relación al mismo

El Consejo de Administración de 23 de julio de 2001 acordó, en concordancia con las directrices del Organismo Puertos del Estado de 2 de julio de 2001, el abono de dietas por asistencia al Consejo de Administración, fijándose las mismas en un importe bruto de 1.171,97 euros por cada asistencia al Consejo y hasta un máximo anual de 8.203,82 euros por cada miembro del Consejo.

Adicionalmente, el personal de la Entidad que concurre a los Consejos de Administración, recibe dietas en forma de retribución salarial que se incluyen en la partida de "Gastos de personal", ascendiendo el importe de este gasto en el año 2012 a 7.031,82 euros.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2012 y 2011 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

CONCEPTO	Euros					
	2012			2011		
	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones
Consejo de Administración (no personal)		83.670,77			123.056,85	
Alto cargo	195.815,68	25.325,37		214.038,49	48.783,47	2.233,19

Por otra parte, la Entidad no tiene concedidos a los Administradores, anteriores o actuales, anticipos, préstamos o créditos ni, tiene contraídos compromisos en materia de pensiones (adicionales a la aportación al plan de pensiones descrito en la nota 5-n, seguros de vida y otros similares a favor de los mismos.

## 30. Honorarios auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a la sociedad incorporada por el método de integración global ascendieron a 8.500,00 euros durante el ejercicio 2012 y a 12.765,37 euros durante el ejercicio 2011.

## 31. Medioambiente

La Autoridad Portuaria de Gijón realiza un esfuerzo significativo en inversiones y gastos ligados a actuaciones medioambientales. Se detallan a continuación las inversiones y gastos incurridos en los ejercicios 2012 y 2011:

## Activos medioambientales

## Ejercicio 2012:

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.900,00	-	-	6.900,00
Oficinas y garajes	1.200,00	-	-	1.200,00
Instalación red de agua	28.755,29	-	-	28.755,29
Instalación red de saneamiento	4.925.285,30	10.658,79	-	4.935.944,09
Pavimentos, muelles	1.975,58	-	-	1.975,58
Calzadas, zonas de circulación	1.651,00	-	-	1.651,00
Señalizaciones de tráfico	2.980,00	-	-	2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto	496,00	-	-	496,00
Resto material diverso	303.428,46	-	-	303.428,46
Equipos procesos de información	827,31	-	-	827,31
Inmovilizado en curso	113.614,05	32.422,26	-	146.036,31
Total	5.387.112,99	43.081,05	-	5.430.194,04

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(2.760,00)	(1.380,00)	-	(4.140,00)
Oficinas y garajes	(90,00)	(24,00)	-	(114,00)
Instalación red de agua	(8.975,66)	(1.690,80)	-	(10.666,46)
Instalación red de saneamiento	(2.025.829,67)	(266.840,51)	-	(2.292.670,18)
Pavimentos, muelles	(507,38)	(132,36)	-	(639,74)
Calzadas, zonas de circulación	(414,90)	(110,64)	-	(525,54)
Señalizaciones de tráfico	(773,80)	(198,72)	-	(972,52)
Cerramiento y vallado del puerto	(87,48)	(29,16)	-	(116,64)
Resto material diverso	(297.296,96)	(4.208,38)	-	(301.505,34)
Equipos procesos de información	(827,31)	-	-	(827,31)
<b>Total</b>	<b>(2.337.563,16)</b>	<b>(274.614,57)</b>	<b>-</b>	<b>(2.612.177,73)</b>

Ejercicio 2011:

Coste	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	6.900,00			6.900,00
Oficinas y garajes	1.200,00			1.200,00
Instalación red de agua	28.755,29			28.755,29
Instalación red de saneamiento	4.863.165,35	62.119,95		4.925.285,30
Pavimentos, muelles	1.975,58			1.975,58
Calzadas, zonas de circulación	1.651,00			1.651,00
Señalizaciones de tráfico	2.980,00			2.980,00
Cerramiento y vallado del puerto	496,00			496,00
Resto material diverso	303.428,46			303.428,46
Equipos procesos de información	827,31			827,31
Inmovilizado en curso	18.800,00	94.814,05		113.614,05
<b>Total</b>	<b>5.230.178,99</b>	<b>156.934,00</b>	<b>-</b>	<b>5.387.112,99</b>

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(1.380,00)	(1.380,00)		(2.760,00)
Oficinas y garajes	(66,00)	(24,00)		(90,00)
Instalación red de agua	(7.284,86)	(1.690,80)		(8.975,66)
Instalación red de saneamiento	(1.758.673,54)	(267.156,13)		(2.025.829,67)
Pavimentos, muelles	(375,02)	(132,36)		(507,38)
Calzadas, zonas de circulación	(304,26)	(110,64)		(414,90)
Señalizaciones de tráfico	(575,08)	(198,72)		(773,80)
Cerramiento y vallado del puerto	(58,32)	(29,16)		(87,48)
Resto material diverso	(290.960,96)	(6.336,00)		(297.296,96)
Equipos procesos de información	(827,31)			(827,31)
Inmovilizado en curso				
<b>Total</b>	<b>(2.060.505,35)</b>	<b>(277.057,81)</b>	<b>-</b>	<b>(2.337.563,16)</b>

Gastos medioambientales

CONCEPTO	Euros	
	2012	2011
Reparaciones y conservación	2.899,11	1.517,31
Servicios de profesionales independientes	37.209,73	24.335,87
Suministros y consumos	143,07	123,04
Otros servicios exteriores	4.832,10	12.959,65
<b>Total</b>	<b>45.084,01</b>	<b>38.935,87</b>

## Política de seguros

La Autoridad Portuaria de Gijón se beneficia del seguro suscrito por Puertos del Estado para la mayoría de las Autoridades Portuarias donde se contempla una cobertura de responsabilidad civil por contaminación accidental.

## Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se ha producido en la Autoridad Portuaria ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como ninguna asignación de los mismos.

32. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

(Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Disposición Adicional Tercera. Resolución ICAC de 29 de diciembre de 2010).

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio de la Entidad Dominante y de la sociedad incluida por integración global:

## Autoridad Portuaria

	Pagos realizados en el ejercicio e importes pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe (Miles Euros)	%	Importe (Miles Euros)	%
Dentro de plazo legal	4.624,17	69,71%	6.224,62	83,79%
Resto	2.009,17	30,29%	1.204,58	16,21%
Total pagos ejercicio	6.633,34	100,00%	7.429,20	100,00%
Plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio (PMPE)	62,27		50,46	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	136,83		470,51	

## EBHISA

	Pagos realizados en el ejercicio e importes pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe (Miles Euros)	%	Importe (Miles Euros)	%
Dentro de plazo legal	19.502,83	100,00%	16.746,87	83,79%
Resto	-	-	-	-
Total pagos ejercicio	19.502,83	100,00%	16.746,87	100,00%
Plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio (PMPE)	62,40		50,46	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

### 33. Hechos posteriores al cierre

La Sociedad OLIGSA ha sido declarada en concurso de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón mediante Auto de 7 de marzo de 2012. Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, el 9 de enero de 2013 se presentó por la concursada OLIGSA propuesta de Convenio, que ha sido sometida en la Junta General de Acreedores celebrada el 19 de febrero de 2013, siendo aceptada por el 92,29% del pasivo ordinario del concurso. El Juzgado de lo Mercantil ha dictado sentencia nº 26/2013, de 7 de marzo de 2013, aprobando con los efectos previstos en la Ley, la propuesta de Convenio presentada por OLIGSA. En dicho convenio se incluye un documento marco de adquisición por EBHISA en el proceso del Concurso Ordinario nº 49/2012, de la concesión y demás bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad de la sociedad OLIGSA, incluidas las acciones que suponen el 10% del capital social de EBHISA, que fueron adquiridas por la concursada OLIGSA en cumplimiento de las condiciones de la concesión, (véanse notas 2 y 28).

La asunción de activos y pasivos en los términos de dicho Convenio ha sido aprobada por la Junta General de EBHISA, con fecha 20 de diciembre de 2012. En contraprestación de la asignación de activos de OLIGSA, se asumen pasivos con privilegios especiales por 0,8 millones de euros y pasivos ordinarios después del 30% de quita por 7 de millones de euros, siendo el valor estimado de activos a asumir superior a los pasivos.

### Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón ha confeccionado las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, compuestas por Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria, siendo firmadas en prueba de su conformidad.

Gijón, 30 de abril de 2013.-La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón, Rosa Isabel Aza Conejo.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS CONSOLIDADAS AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN Y SOCIEDADES DEPENDIENTES EJERCICIO 2012

### ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivos y alcance del trabajo.
- III. Resultados del trabajo.
- IV. Opinión.

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Gijón, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Autoridad Portuaria de Gijón fueron formuladas por la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón, entidad dominante, el día 30 de abril de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Territorial de Gijón a través de la aplicación CICEP.red el día 6 de mayo de 2013.

Este trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

#### II. Objetivos y alcance del trabajo

El objeto de nuestro trabajo ha sido verificar si las cuentas anuales consolidadas examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Autoridad Portuaria y sus sociedades dependientes, de acuerdo con las normas y principios contables que le son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe de gestión consolidado concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro trabajo no incluye la auditoría de las cuentas anuales de las sociedades European Bulk Handling Installation, S.A., Operador Logístico Integral de Graneles, S.A., Lonja Gijón-Musel, S.A. y Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A., dependientes de la entidad dominante, que figuran en la nota 2 de la memoria consolidada y que han sido auditadas por firmas privadas de auditoría.

Nuestro examen comprende el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios del patrimonio neto consolidado, y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Con fecha 4 de octubre de 2012 esta Intervención Territorial de Gijón emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe queda contenida en el fichero GC1032\_2012\_F\_130506\_150648\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 076036CA58E550117A062E212F45934F y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III. Resultados del trabajo

Durante el trabajo realizado se han puesto de manifiesto los siguientes hechos que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales consolidadas de la Autoridad Portuaria de Gijón y sus sociedades dependientes:

#### III.1 Errores e incumplimientos de principios y normas contables.

La Autoridad Portuaria de Gijón amortiza el inmovilizado material aplicando los coeficientes máximos fijados por el Real Decreto 3472/2000, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades que incorpora al mismo una nueva tabla de coeficientes de amortización fiscales de elementos patrimoniales aplicable a las entidades que prestan servicios portuarios, lo que no es conforme con lo previsto en la Norma de registro y valoración 2ª del Plan General de Contabilidad que señala *"las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos"*. Desde el ejercicio 2011, tal como señala nuestro informe de auditoría de cuentas consolidadas correspondiente a ese ejercicio, la Autoridad Portuaria de Gijón viene amortizando, aplicando los citados coeficientes máximos fiscales, las obras nuevas de la ampliación del puerto, cuya importancia cuantitativa, 760.175.811 euros al cierre del ejercicio 2012, y cualitativa, más del 70% de ese importe corresponde a nuevos diques, nos lleva a considerar que las pérdidas de los ejercicios 2011 y 2012 están sobrevaloradas, si bien no podemos cuantificar el importe de dicha sobrevaloración, diferencia entre la amortización dotada en cada uno de ellos y la que correspondería dotar en función de la vida útil, debido a que la entidad no ha estimado esta.

### IV. Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de auditoría disponibles de las sociedades dependientes que se identifican en la nota 2 de la memoria consolidada, excepto por los ajustes descritos en el apartado III.1 las cuentas anuales consolidadas de la Autoridad Portuaria de Gijón y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Autoridad Portuaria de Gijón y sus sociedades dependientes y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por el cambio de criterio descrito en los apartados e) e i) de la nota 3 de la memoria consolidada, con el que estamos de acuerdo.

#### Concordancia del informe de gestión consolidado

De acuerdo con la normativa de aplicación, la entidad dominante tiene que elaborar un informe de gestión consolidado que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución la Autoridad Portuaria de Gijón y sus sociedades dependientes, que no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales examinadas.

El presente informe ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado, por Doña Concepción Iglesias Feito, Interventora Territorial de Gijón, el 15 de julio de 2013.